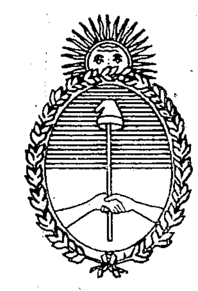
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES
SECCION PRIMERA

Buenos Aires, viernes 5 de octubre de 1979

NUMERO
24.264
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-498

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 . 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 . 1830

$ 250.-

CORREO ARGENTINO "B" — TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alcoar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad "ALCOAR S. A.". — Socios: Carlos Enrique D'Alessandre, argentino, empresario, nacido el 21|4|1949, D.N.I. Nº 7.671.665, casado en primeras nupcias con Liliana Mabel Barberis, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2640, p. 10, dpto. "B"; Mederico Julio Faivre, argentino, arquitecto, nacido el 3|3|1944, con C.I.P.F. Nº 5.220.387, casado en primeras nupcias con Norma Salud Jovita Román, domiciliado en la calle Vedia 1784; Sergio Víctor Dazzi, argentino, empresario, nacido el 9|8|1946, L. E. Nº 4.556.763, casado en primeras nupcias con María Lucrecia Olivieri, domiciliado en la calle Rondeau 3063, p. 4º, dpto. "B", y Rafael Norberto Murillo, argentino, empresario, nacido el 24|3|1931, C.I.P.F. Nº 2.970.431, casado en primeras nupcias con María Celia Galeano, domiciliado en la calle Mauré 2126, p. 13, dpto. "B", siendo los domicilios indicados de esta ciudad. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas Nros. 301-302, del 3 de julio de 1978, y 271, del 11|6|1979, pasadas ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.511 del 31 de agosto de 1979. — Domicilio social: Santa Fe 1878, piso primero. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión, la administración de toda clase de operaciones inmobiliarias, la construcción, ampliación, remodelación y refacción de toda clase de edificios y su administración, explotación o venta en bloque, o bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o de forestación, granjas, tambos y criaderos de aves. — Inversión: Mediante la suscripción, compra y venta de toda clase de títulos, acciones, bonos, debentures, obligaciones y demás valores mobiliarios, públicos o privados; y Financieras: Mediante toda clase de préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos, hipotecarios, prendarios o documentarios, otorgamiento de garantías comerciales y toda clase de operaciones financieras, con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales, o que estén regidas por la ley de entidades financieras. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. — Plazo de duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de esta Capital. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por 70 acciones ordinarias clase A de 1 voto, al portador, y 30 acciones ordinarias clase B de un voto, al portador, todas de $ 10.000 de v|n. c|u. Las acciones podrán ser ordinarias de 1 a 5 votos, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 5 miembros titulares que durarán 3 ejercicios en sus cargos. En la asamblea ordinaria correspondiente, el grupo de accionistas tenedores de acciones ordinarias clase A elegirán 3 Directores titulares y el grupo de accionistas tenedores de acciones ordinarias clase B elegirán 2 Directores titulares. Presidente, Carlos Enrique D'Alessandre; Vicepresidente, Mederico Julio Faivre, y Directores, Sergio Víctor Dazzi, Carlos Alberto Curci González y Carlos Alberto Viarenghi. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico titular, Alfredo Norberto Greco, y Síndico suplente, Norma Susana Luna de Greco, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 131.400 — Nº 65.615

Lilalo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 84, 29 de mayo de 1979. — Accionistas: Liborio Valenzano, italiano, comerciante, 47 años, casado, C. I. 4.557.527, María Tedesco de Valenzano, argentina, ama de casa, 41 años, casada, C. I. 4.582.178, Alvarez Thomas 286, Capital se domicilian ambos, queda constituida "LILALO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Alvarez Thomas 286. — Plazo: Es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criadero e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de hortalizas. Capital: $ 560.000. Administración: 2 a 5 miembros, mandato por tres años. Representación: Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente del mismo, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Liborio Valenzano. — Vicepresidente: María Tedesco de Valenzano, Síndico Titular a Marcelo Antonio Vázquez y como suplente a Vilma Ester Gervan, éstos por un año. — Testado: "Teresa", No Vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 65.578

Sema

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTOS de Sociedad Extranjera apertura de representación la sociedad anónima de origen francesa Sema S. A., cuya sede está ubicada en calle Barbes Nº 16|20 - 92 Montrouge, Francia, con personería jurídica obtenida de acuerdo a la Ley Nº 66.537, del 24 de julio de 1966 y el Decreto Nº 67.236 del 23 de marzo de 1967, resolvió inscribir sus Estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la Sociedad es "SEMA S. A.". — 2º) La sede legal de la Sociedad estará ubicada en calle Barbes Nº 16|20-92 Montrouge, Francia. — 3º) El objeto: La Sociedad tiene por objeto el estudio y puesta en ejecución, por cualquier tipo de medios, de todas las técnicas de dirección de empresas privadas, de servicios, instituciones públicas o mixtas, tanto en Francia como fuera de dicho país y en especial la organización en todas sus formas, la promoción de ventas, la publicidad, la selección, capacitación y perfeccionamiento de personal, los estudios económicos, comerciales, las encuestas por muestreo, la estadística aplicada, el análisis y diseño de sistemas informáticos, cualquier forma de ingeniería, mecánica, química, eléctrica, electrónica, ingeniería civil, etc., así como investigación operativa, procesamiento automático de datos. — La impresión de cualquier tipo de publicación, revistas, libros, diarios relativos a los temas antes mencionados. — El registro, la toma en arrendamiento, el alquiler de todo tipo de patentes, procedimientos, inventos de cualquier clase. — La participación de la sociedad por cualesquiera medios, en todo tipo de empresa o de sociedad,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|10|79 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 6)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 6)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 6 a 13)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Págs. 13)
Anteriores. (Pág 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 19)

existentes o por crearse, que puedan vincularse directa o indirectamente al objeto social, en especial por vía de creación de nuevas sociedades, de aportes, fusiones, alianzas o asociación en participación. — La adquisición de cualesquiera inmuebles con miras a su explotación por cualquier medio, la compra de valores mobiliarios así como de cualquier tipo de bienes muebles. — Y en general, todas las operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias que pudieran vincularse directa o indirectamente al objeto antes mencionado. — 4º) La responsabilidad de los accionistas es limitada. — 5º) El capital es de 14.700.000 Francos Franceses (catorce millones setecientos mil Francos Franceses). — Por reunión de Directorio celebrada el 18 de abril de 1979 se resolvió inscribir los estatutos en la República Argentina y la apertura de una sucursal en la República Argentina, asignándole un capital de 100.000 Francos Franceses (cien mil Francos Franceses), designando como gerentes al frente de la sucursal a los señores Claudio Bernardo Lavenne con pasaporte francés número 93 115 740 B 76, y al señor Emilio Teófilo Prior con pasaportes francés número 75 16 394 57, quienes actuarán como representantes de dicha sucursal con los más amplios poderes y las facultades que surgen del respectivo instrumento que fuera protocolizado por escritura pasada con fecha 9 de agosto de 1979, ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio Nº 1.101, bajo el Nº 338, fijándose domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, oficina 82, de la Capital Federal. — Duración o Plazo de la Casa Matriz: 99 años desde el 15 de octubre de 1953.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.600 — Nº 65.597

Chaveri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 351 de fecha 28 de noviembre de 1978 y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 23 de noviembre de 1978, el estatuto de CHAVERI S. A. sufre la siguiente reforma: Artículo cuarto: El capital social es de ciento veinte millones de pesos, representado por doce millones de acciones de diez pesos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Testado: El Directorio, no vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.319

Escala

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escrituras del 13 de diciembre de 1977, 15 de noviembre de 1978 y 27 de agosto de 1979, pasadas ante el escribano Ernesto C. Mendizábal de la Capital Federal, la sociedad ESCALA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, protocolizó el acta de Asamblea de la sociedad del 21 de octubre de 1977, aumentando el capital social y reformando los estatutos sociales, todo lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 4.574 del 5 de setiembre de 1979. — Capital: $ 46.799.999. — Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización y transformación de materias primas, productos y subproductos para la fabricación de impresiones sobre metales y plásticos, marcas, displays, cuadrantes y escalas; artículos de propaganda en aluminio, frentes y gabinetes y aplicaciones decorativas para artículos del hogar. Interruptores de luz; b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, consignación, mandatos, fraccionamiento y comercialización de los productos que industrialice. c) Importación y exportación de los productos que se mencionan en los apartados a) y b). Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de negocios jurídicos, actos y contratos necesarios a ese fin.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 65.329

Bitácora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Oscar Díaz Langou, soltero, argentino, abogado, nacido el 20|6|47, Libreta de Enrolamiento 8.261.778, domiciliado en Conesa 2861, Capital Federal; Roberto Martirena, casado, argentino, ingeniero, nacido el 15|8|45, Libreta de Enrolamiento 8.259.334, domiciliado en Urquiza 254, Acassuso, provincia de Buenos Aires y Carlos Luis Pierre, casado, argentino, industrial, nacido el 12|2|45, Libreta de Enrolamiento 4.609.931, domiciliado en Vidal 2363, Capital Federal, por escritura del 4 de julio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "BITACORA S.A." — Domicilio: Vidal 2376, Capital Federal; Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, armado, industrialización, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de embarcaciones, motores marinos y artículos navales; Capital social: es de $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Raúl Oscar Díaz Langou; Vicepresidente: Roberto Martirena; Director Titular: Carlos Luis Pierre, Síndico Titular: Silvia Mirta Farcu; Síndico Suplente: Luis Alberto Farcu. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 65.109

Gumapami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Héctor Bernstein, casado, argentino, nacido el 11|1|45, arquitecto, Libreta de Enrolamiento 4.522.425 y Lilian Ruth Poverene de Bernstein, casada, argentina, empresaria, nacida el 27|3|46, Libreta Cívica 5.316.354, ambos domiciliados en Las Heras 1750, Capital Federal, por escritura del 21 de junio de 1979, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "GUMAPAMI S.A." — Domicilio: Las Heras 1750, Capital Federal; Su duración será de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, locación, administración, fraccionamiento, división, loteo de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social: es de pesos 5.000.000 representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Presidente: Jorge Héctor Bernstein; Vicepresidente: Lilian Ruth Poverena de Bernstein; Síndico Titular: Marcos Raúl Morales, Síndico Suplente: Germán Luis Armando. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado un. — Vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.110

Anilinas Colibrí Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 294, 24 mayo de 1979; Asamblea del 12 de diciembre de 1978, de la sociedad ANILINAS COLIBRI COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, en la cual habiéndose integrado la totalidad del capital o sea $ 170.000.000 se reforma el estatuto. Reforma: Art. 4º: Capital $ 170.000.000; puede ser elevado a $ 850.000.000 de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.521

Medisan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional, de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Oscar Lerner, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1946, abogado, divorciado, con Libreta de Enrolamiento número 4.551.966, domiciliado en Boulogne Sur Mer 678, 4º piso 26, Capital Federal. — Alberto Eugenio Galardi, italiano, nacido el 11 de octubre de 1930, arquitecto, casado en primeras nupcias con doña María Luisa Eleonora Lizier, Documento Nacional de Identidad número 92.036.593, con domicilio en Libertad 1539, piso 20, Capital Federal — María Luisa Eleonora Lizier, italiana, nacida el 8 de mayo de 1934, ama de casa, casada en primeras nupcias con don Alberto Eugenio Galardi, Documento Nacional de Identidad número 92.036.592, con domicilio en Libertad 1539, piso 20, Capital Federal. — Fecha de constitución: 19 de abril de 1979. — Denominación: MEDISAN S.A. — Domicilio social: Corrientes 330, piso 3º, oficina 319. — Objeto social: Importar, exportar, fabricar, comprar y vender al por mayor y menor, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico para medicina humana y animal tales como jeringas, aparatos de diagnóstico, aparatos para terapias físicas, aparatos para radiología y material fotográfico, vendas quirúrgicas y sanitarias, aparatos de laboratorios de análisis clínicos, instrumentos ortopédicos (bandas elásticas, bandas elásticas para várices, fajas para hernias); así como también las instalaciones, implementos y anexos referidos a esos productos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de seiscientos mil pesos, representado por setenta mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Carlos Oscar Lerner. Vicepresidente: Alberto Eugenio Galardi. Vocal: José Angel Bianco. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Enrique Alfonso González Echeverría; síndico suplente: Juan Carlos Fitrelli. — Organización de la representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Ltd.: razón social o NO vale.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 65.525

Santés - Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 256, 5 junio 1979, Constitución de sociedad; accionistas: Víctor Santesteban, casado, argentino, comerciante, nacido el 23|12|1905, L. E. 1.533.590; María Esther Iglesias de Santesteban, casada, argentina, nacida el 2.1911 mes de febrero, L.C. 9.873.321, domiciliados en Rivadavia 3808, Capital — Víctor Hugo Santesteban, casado, argentino, industrial nacido el 3|1|1944, L.E. 4.424.170, Colombres 192, Capital — Argentino Eduardo Largo, casado, argentino, industrial, nacido el 23 abril de 1927, L.E. 4.777.163, Castro 828, Capital. — Eduardo Juan Largo, soltero, argentino, comerciante nacido el 18 mayo de 1957, D.N.I. 13.237.955, Castro 828, Capital, se constituye SANTES - INMOBILIARIA S.A. CONSTRUCTORA Y FINANCIERA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Venezuela 3714, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, adjudicación y fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso operaciones referentes a la ley y reglamentación pertinente sobre la propiedad horizontal; Constructoras: Mediante la construcción de edificios sobre terrenos propios y|o de terceros, efectuando sus reparaciones y ampliaciones; Financieras: En relación con las actividades sociales podrá efectuar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones y créditos en general, mediante las garantías determinadas y previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades, creaciones o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y todas otras por las que se requieren el concurso público; capital $ 110.000.000 (ciento diez millones); Administración, 3 a 5 miembros mandato un año; Representación: Presidente del Directorio y en su ausencia el Vicepresidente; Ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente, Víctor Santesteban; Vicepresidente: Víctor Hugo Santesteban; Directores titulares: María Esther Iglesias de Santesteban; Argentino Eduardo Largo; síndico titular: Elsa Beatriz Tambussi; síndico suplente: Víctor Hugo Lobato, éstos por un año. — Enmendado: Santesteban; Santesteban. Valen. Nº 3714. Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 65.520

Sincronizado

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Resolución de Asamblea Extraordinaria del 17|12|78, fue aumentado el capital social de "SINCRONIZADO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", a $ 60.000.000, y emitidas las acciones correspondientes, reformándose el artículo cuarto del Estatuto con relación a este aumento, todo lo cual fue elevado a escritura pública de fecha 14|3|1979 por ante el Escribano Isaac Gersvenswit. Resolución I.G.P.J. número 4.573, del 5|9|1979.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 65.611

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Orosa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Augusto Canalda Estany, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25 de octubre de 1954, con D.U. Nº 11.371.553, domiciliado en la calle Almirante Solier Nº 1117, de esta ciudad; Pablo Alberto Roldán, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de abril de 1934, con L. E. Nº 4.831.173, domiciliado en la calle Vicente López 1564, de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Veintinueve de junio y veinte de agosto, ambos de mil novecientos setenta y nueve. — Razón Social: "OROSA, SOCIEDAD ANONIMA". — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, venta, importación, exportación, representación, distribución de maquinarias, automotores repuestos y accesorios para ser utilizados en maquinarias, máquinas, herramientas y automotores, cubiertas, gomería y artículos de goma utilizados en la industria automotriz, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras. — Financieras: Relacionado con la actividad precedentemente enunciada, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y toda otra por la cual se requiera el concurso público. — Mandatos y Servicios: Relacionado con el objeto de esta sociedad, realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias al portador de 5 votos y de valor nominal de mil pesos ($ 1.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determinó al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta de insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley número 19.550. — Organo de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar un suplente en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Presidente, Pablo Augusto Canalda Estany; Vicepresidente, Pablo Alberto Roldán. — Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La asamblea también puede elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Síndico titular, Amanda Celina Bocazzi; Síndico suplente; Irene Magdalena Stasiejko, ambas Contadoras Públicas Nacional. — Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — Fecha de cierre del Ejercicio :El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Domicilio Social: Calle Oro 2756, Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.600 — Nº 65.600

Propiedad Horizontal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo María Oliveri de la Riega, argentino, comerciante, nació 19-8-37, L. E. 4.258.277, casado y separado de hecho, domicilio: Corrientes 1296, y Héctor Ricardo Galli Serra, empresario, argentino, nació: 6-4-50, L. E. Nº 8.209.738, casado, domicilio: José Evaristo Uriburu 1035. — 2) Escrituras del 3-5 y 2-7-79, ante Julián Aguirre Ocampo, y 29-8-79, ante Martín Aguirre. - 3) Denominación: PROPIEDAD HORIZONTAL S. A. — 4) Domicilio: Corrientes 1296, piso 3º, Oficina 36. — 5) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y urbanización y explotación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos y las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512, de Propiedad Horizontal. — Constructora: Estudio y ejecución de proyectos, dirección, administración, reparaciones, refacciones, decoraciones y construcciones de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, administraciones y gestiones de negocios, de carácter mercantil que se relacionen directamente con el objeto social. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, representado por 100 acciones de $ 10 c/u. — 8) Administración-Fiscalización: a) Directorio de 2 a 5 miembros, por 3 años. — Presidente: Héctor Ricardo Galli Serra; Vicepresidente: Ricardo María Oliveri de la Riega. Y b) Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Atilio Spinetto: Síndico Suplente Rafael María Oliveri. — 9) Representación legal: al Presidente y al Vicepresidente, individualmente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 65.445

Distribuidora Brother's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura Nº 131, 27 de abril de 1979. — Accionistas: Luis Esteban Santich, argentino, casado, nacido el 7|7|1945, comerciante, L.E. número 4.523.404, Ambrosetti 289, piso 5º A, Capital. — Felipe Argentino Santich, argentino, casado, nacido el 20|8|1949, comerciante, L.E. Nº 7.866.675, Palpa 2390, piso 4º D, Capital, María del Carmen Alonso de Santich, argentina, casada, nacida el 22|12|1945, L.C. Nº 5.089.971, Ambrosetti 289, piso 5º A, Capital, y Selva Alicia Oliva de Santich, argentina, casada, nacida el 6|1|1953, comerciante D. N.I. Nº 11.774.439, Palpa 2390, piso 4º D, Capital. — Se constituye DISTRIBUIDORA BROTHER'S, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Luis María Campos 735, piso 6º, depto. 16, Capital Federal. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscrición en el R. P. de Comercio. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, representación y distribución, importación y exportación de instrumentos y aparatos eléctricos, electrónicos, electromagnéticos y|o electromecánicos, así como sus accesorios y|o repuestos: de importación y exportación. La fabricación y|o reacondicionamiento de aparatos, instrumentos y sus accesorios en la línea de la electrónica y mecánica. — Financiera: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos y privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía personal y|o real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse, exceptuándose expresamente las operaciones regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el aporte público de capitales. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Tres a siete miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente o el vicepresidente, en forma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Luis Esteban Santich; vicepresidente: Felipe Argentino Santich; directoras titulares: María del Carmen Alonso de Santich y Selva Alicia Oliva de Santich; síndico titular: Ricardo Horacio Toledano; síndico suplente: Mario Adolfo Guillone, éstos por tres años. — Escritura aclaratoria Nº 153, 11 julio de 1979. — Entre líneas: Importación y exportación. Vale.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 65.246

Hugo y Alberto Marchese

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos de fecha 26|7|78, 14|9|78 y 21|6|79, los accionistas de Castrovillari S.A. decidieron, por Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 22|5|78; Nº 2, del 12|6|78; Nº 3, del 13|7|78, y Nº 5, del 18|5|78, modificar los estatutos sociales y aumentar el capital social conforme a lo siguiente: Denominación: HUGO Y ALBERTO MARCHESE S.A., continuadora de Castrovillari S.A. — Domicilio: Brasil 3231, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros desarrollar la actividad de compra, venta, importación, exportación y distribución de chapas y perfiles de acero, aluminio, bronce y silicio, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Capital social: El capital social es de cuarenta y cinco millones de pesos ($ 45.000.000), representado por cuatro millones quinientos mil (4.500.000) acciones ordinarias, al portador, cinco votos de diez pesos valor nominal cada una.

Buenos Aires, 24 de setiempre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 65.353

Forestal Correntina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 19|9|77 y 23|5|78, esc. 30|9|77; 26|6|78 y 2|4|79. Escr. Alfredo L. Giugale. — Resolución 4106 del 9|8|79. — "FORESTAL CORRENTINA S.A.", procedió a su aumento de capital y modificación artículos que en adelante quedan redactados así: Artículo Tercero, tiene por objeto dedicarse por cuenta própia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Forestales: Mediante la explotación de bosques y el corte y aprovechamiento integral de sus árboles, efectuar reforestaciones y replantaciones de árboles de toda especie. b) Agropecuaria: Mediante la explotación, en todos sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, frutícolas, hortícolas, granjas, criadero de aves en general, cría de todo tipo de ganado y especie, explotación de invernadas y de cabaña para la producción de animales de raza, sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas. — c) Industriales: Mediante la instalación de obrajes y aserraderos destinados a la industrialización primaria de la madera, su elaboración y transformación, así como a la primaria de los productos agropecuarios. — d) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y mercaderías derivadas de la industria forestal y de la producción agropecuaria. — Artículo 4º: El capital social es de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Estas acciones son ordinarias, al portador de un voto por acción y han sido totalmente integradas en efectivo. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada asamblea fijará las características de las acciones a emitirse. — Artículo 5º: Las acciones y los certificados provisionales pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérse o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho desde uno hasta cinco votos por acción. — Las acciones preferidas darán derecho a 1 voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — Este último supuesto ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa disposición se mantenga.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 65.270

The Royal Bank of Canada

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura 490, folio 1139, Registro 277, Capital Federal, de fecha 31 de julio de 1979, se protocoliza un documento que contiene la ley orgánica promulgada por el Parlamento de Canada, el 26 de marzo de 1979, que autoriza a "THE ROYAL BANK OF CANADA" a llevar a cabo sus operaciones bancarias hasta el 1º de abril de 1980, como recaudo se transcribe lo siguiente: si el Parlamento sesiona por lo menos 20 días durante el mes de Marzo de 1980, el banco puede continuar realizando negocios bancarios hasta el 1º de abril de 1980, y no más tiempo y (b) si el Parlamento no sesiona por lo menos durante el mes de Marzo de 1980, el banco puede continuar realizando negocios bancarios hasta el sexagésimo día 30 de sesión inmediato siguiente, del Parlamento y no más tiempo. — La sociedad tiene sus estatutos inscriptos en este Juzgado el 26 de Octubre de 1936, bajo el número 31 al folio 345, del Libro 40, tomo B, de Estatutos Extranjeros.

S|raspado: 30, vale.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.216

Ver San

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Enrique Meler, argentino, comerciante, nacido el 3|7|32, casado en 1ras. nupcias con María Dolores Tolosa, con L.E. Nº 4.082.743, domiciliado en José Gervasio Artigas 1012 y Guillermo Manuel Fernández, argentino, comerciante, nacido el 18|9|33, soltero, hijo de Arturo Fernández y María Asunción Fernández, con L. E. número 4.112.944, domiciliado en Vuelta de Obligado 4751, 1er. piso, departamento C, ambos de Capital Federal. — 2º) 28|3|79. — Denominación: "VER SAN SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Dorrego 682, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización al por mayor y menor, industrialización, importación y exportación de materiales de electricidad y para la construcción. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. - 6º) Plazo: 99 años. — 7º) El Capital Social es de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación Social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente del Directorio. — 9º) Organo de Administración: Esta a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, durarán en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente: Enrique Meler; vicepresidente: Guillermo Manuel Fernández y órgano fiscalizador: síndi-

co titular a: contador público nacional Isaac Kelmeszes y Síndico Suplente a Contador Público Nacional Adolfo Pilipski. — 11) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar Síndico Suplente por igual número y período. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 55.860 — Nº 65.260

Cuidakilos-Weight Control Center

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "CUIDAKILOS-WEIGHT CONTROL CENTER SOCIEDAD ANONIMA". Constituida por Escritura Nº 120, de fecha 17 de mayo de 1979. — Pasada ante el Escribano Rubén Darío García Colombo. — Accionistas: Rodolfo Donato Corso, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L. E. 5.155.458, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 4106, Capital Federal; María Luisa Angela Iacopini, argentina, soltera, 37 años de edad, ama de casa, L. C. 4.269.265, domiciliada en Mendoza 2151, Capital Federal; Osvaldo José Cohen, argentino, casado, de 35 años, Contador Público, L. E. 4.441.405, domiciliado en Carlos Calvo 425 Capital Federal. — Domicilio: Sarmiento Nº 1183, de Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento de estética integral, explotación de patentes, sistemas y/o marcas internacionales, que sean afines con su objeto específico. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — El Capital Social es de $ 2.000.000, representado por doscientas acciones de pesos diez mil, valor nominal cada una. — El Directorio está compuesto: Presidente el señor Rodolfo Donato Corso y Vicepresidente el señor Osvaldo José Cohen. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por dos años. — La Fiscalización está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio, quienes actúan en forma indistinta. — El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rodolfo Donato Corso; Vicepresidente: Osvaldo José Cohen. — Síndico Titular: Alberto Cayetano De Simone y Síndico Suplente: Héctor Natalio Fainstein. — El capital es suscripto en acciones ordinarias al portador clase A, 5 votos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 65.193

Boire

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de abril de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 839 del Registro 522 de la Capital Federal, se consituyó BOIRE, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 4613 del 5 de setiembre de 1979. — Socios: Andrés Billiet, argentino, casado, de 30 años, Ingeniero Industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.074.966, domiciliado en Mario Bravo 51, piso 14, departamento 104, Capital, Federal; Susana Mabel Levin de Billiet, argentina, casada, de 28 años, abogada, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.420.271, domiciliada en Mario Bravo 51, 15 Piso, departamento 104, Capital Federal y Dora Teplitzky de Levin, argentina, casada, de 49 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.265.042, domiciliada en Rivera Indarte 449, Capital Federal. — Domicilio: Lavalle 1437, segundo piso, departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: Mediante la industrialización y procesado de productos metalúrgicos; Comercial: Mediante la compra, venta de todo tipo de automotores y la explotación de los mismo. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. — La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: pesos 6.000.000, representado por 600 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y máximo de 9, con mandato por 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por 2 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, Clase de 5 votos por acción. — Presidente: Andrés Billiet. Vicepresidente: Susana Mabel Levin de Billiet; Directora: Dora Teplitzky de Levin; Síndico Titular: Leonardo Burman, Síndico suplente: León Chernovetzky. — Raspado: 600: Vale. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 65.208

Manferro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 15|5|1978 pasada ante el escribano Héctor María Saraza se protocolizó el acta de la A. G. E. del 13|12|77, en la cual se modificaron los artículos 1º, 4º y 8º del Estatuto Social de Manferro S. A., los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "MANFERRO SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en Reconquista 657, Buenos Aires. — Artículo 4º: El Capital Social es de ochenta millones de pesos, representado por ochenta millones de acciones de un valor nominal de un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 65.212

Plus-Vent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Amable Díaz, casado, español, nacido el 5 de agosto de 1930, comerciante, C.I. Nº 3.891.060 Policía Federal, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2275, Capital Federal. — Valentina María Liva, casada, argentina, nacida el 25 de octubre de 1937, comerciante, L. C. Nº 3.687.918, domiciliada en Alfredo R. Bufano 2275, Capital Federal y Lucía Amalia Abiesino, casada, argentina, nacida el 29 de febrero de 1936, comerciante, L.C. Nº 2.779.493, domiciliada en Caracas 2459, 2º piso, departamento 8, Capital Federal. — Fechas instrumento de constitución: 11 de abril de 1979 y 1º de junio de 1979. — Razón social: PLUS-VENT S. A. — Domicilio social: Alfredo R. Bufano 2276, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías y productos relacionados con su objeto industrial; y la explotación de patentes de invención, marcas, diseños y modelos nacionales y|o extranjeros y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y|o elaboración de artículos electrónicos, electromecánicos, y de materias primas, productos elaborados o semielaborados de la industria electrónica y|o electromecánica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Cincuenta millones de pesos. — Composición de los órganos de administración y de fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por dos años. — Presidente: Manuel Amable Díaz. — Vicepresidente: Valentina María Liva. — Vocales: Lucía Amalia Abiesino. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Contadora Juana María Antiga de Cabrera. — Síndico suplente: Contador Mario César Cabrera, con mandatos por dos años. — Organización de la representación legal.: Corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio quienes actuarán en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.l.: y 1º de junio de 1979. Vale.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 65.616

Times

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone con fecha 4 de diciembre de 1978, la sociedad TIMES SOCIEDAD ANONIMA, EXPORTADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES por Asamblea celebrada con fecha 2 de diciembre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 13 de julio de 1979. Resolución I.G.P.J. Nº 3605, ha reformado el artículo quinto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo quinto: El capital social es de $ 21.000.000, representado por 17.010 acciones al portador y 3990, acciones nominativas endosables, todas ellas ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una y un voto por acción. — El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo ésta delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública anunciada por un día en el Diario de Publicaciones legales, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. — Salvo que la Asamblea determine un destino especial a las nuevas emisiones de acciones, los accionistas gozarán del derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, el que deberá ser ejercido en los términos, plazos y condiciones determinadas por el régimen legal vigente.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 65.617

Ladefa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, EDITORA PERIODISTICA Y ASESORA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 25|10|77, otorgada al folio 2825, bajo el número 764 y complementaria del 14|4|78, Folio 801, Nº 225, del Registro Notarial número 529 de Capital Federal, conformada por Asamblea del 28|9|77 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 4553 del 4|9|79, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de cuarenta millones de pesos, emitidas tres millones quinientas mil acciones ordinarias nominativas de diez pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción, modificados los artículos 4º y 20 del Estatuto social de la sociedad LADEFA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, EDITORA PERIODISTICA Y ASESORA, con domicilio legal en S... ta 688, piso 6º, Capital Federal. — La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo cuarto: El capital social queda fijado en la suma de $ 40.000.000 (pesos cuarenta millones) representado por 4.000.000 de acciones de valor nominal de $ 10 (pesos diez), las que se hallan totalmente suscriptas. — Artículo vigésimo: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo doscientos treinta y siete de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.641

Besu

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento de constitución: 15-11-78. — Socios: Roberto Giuliani, italiano, nacido el 24-6-50, con D. N. I. 92.329.482, casado, Técnico en explotación agropecuaria, domiciliado en Virrey Loreto 1935, 9º piso, Capital Federal; Marta Carlota Galarce de Giuliani, argentina, nacida el 10-10-52, con D. N. I. 10.153.590, casada, comerciante, domiciliada en Virrey Loreto 1935, 9º piso, Capital Federal; Marcela Carlota Petit de Barrera, francesa, nacida el 5-2-1889, con C. I. 1.563.572 de la Policía Federal, viuda, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 5342, 13, dto. 14, Capital Federal; Esther Elizabeth Barrera de Rizzo, argentina, nacida el 3-9-34, con L. C. 1.773.446, casada, empresaria, domiciliada en Virrey Loreto 1980, 12 piso, Capital Federal; Carlota Susana Barrera, argentina, nacida el 24-9-31, con L. C. 2.943.006, divorciada, empresaria, domiciliada en Virrey Loreto 1980, 12 piso, Capital Federal, y Carlos Salvador Rizzo, argentino, nacido el 20-7-33, con L. E. 4.109.147, casado, Licenciado en investigaciones operativas, domiciliado en Virrey Loreto 1980, 12 piso, Capital Federal. — Nombre social: BESU S. A. — Domicilio social: Virrey Loreto 1980, 12 piso, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos y rurales, mediante compra, venta, permuta, locación y todo otro negocio jurídico que tenga por objeto inmuebles, incluso operaciones de fraccionamiento, urbanización y loteo, así como las de construcción, administración, explotación y venta de edificios, incluso los afectados al régimen de propiedad horizontal; b) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o con intervención de terceras personas físicas o jurídicas de toda clase de establecimientos rurales, sean ellas agrícolas, ganaderas, apícolas, frutícolas, forestales o de otro tipo, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotar tambos, forestar, reforestar, talar y vender explotaciones forestales en pie, comprar, vender y acopiar cereales; c) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de materias primas productos semielaborados y terminados directa o indirectamente necesarios para, o relacionados con, el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados; d) Mandataria: ejercer el cumplimiento de mandatos, comisiones y representaciones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliadas en el país o en el extranjero. — Capital social: pesos 5.000.000, representado por quinientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de las asambleas ordinarias hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establecen las disposiciones legales vigentes. — El impuesto de sellos correspondiente será pagado en oportunidad de la elevación a escritura pública de la decisión asamblearia. — Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Organo de fiscalización: 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Salvador Rizzo; Vicepresidente: Roberto Giuliani; Directores: Esther Elizabeth

Barrera de Rizzo, Carlota Susana Barrera, Marta Carlota Galarce de Giuliani; Síndico Titular: José Esteban Kassai, Síndico Suplente: Néstor Castelli. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos cada acción. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.267, de fecha 16-8-79. - Lo tdo.: entre de y mandatos, valen.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 111.600 — Nº 65.476

Hulytego

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 692, de fecha 21-12-78, pasada al folio 1.656 y Rectificatoria Nº 366, de fecha 6-7-79, pasada al folio 947 del Registro Nº 95 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 31-10-78 de HULYTEGO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por la que se aprobó la modificación de los artículos 5º y 7º del estatuto social, los que en su modificación han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de dos mil millones de pesos, divididos en acciones ordinarias y preferidas. Las acciones a emitir por aumento de capital social podrán ser al portador o nominativas; las acciones ordinarias podrán ser de un voto o hasta cinco votos por acción y las preferidas, con un derecho a un dividendo preferido anual, acumulativo o no, con o sin participación adicional en las utilidades y con o sin prima de rescate y de liquidación. — El impuesto de sellos será abonado en el momento de elevarse a instrumento público o privado cada aumento de capital. — Artículo 7º: Cada acción será de cien pesos, pudiendo emitir títulos que represente más de una acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales vigentes. — Resoluciones I. G. P. J. Nº 2.096 y rectificatoria de fecha 3-8-79 y 14-8-79 respectivamente.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 65.479

Raydata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 3 de julio de 1979, pasada al folio 874, del Registro Nº 60 de la ciudad de La Plata, se constituyó la sociedad denominada: "RAYDATA, SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Carlos Alberto Casali, argentino, casado, industrial, nacido el 29 de julio de 1946 titular de L. E. Nº 8.702.851, domiciliado en Diagonal Hudson 4291 de la ciudad de Mar del Plata, de esta provincia y Miguel Angel Colombo, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 22 de marzo de 1943, L. E. Nº 7.789.706, domiciliado en Córdoba 3599 de la ciudad de Mar del Plata, de esta provincia. — Domicilio Legal: Castelli 51, 1º piso, departamento 2. — Duración Social: 99 años, a partir de su inscripción. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La comercialización, financiación, importación y exportación de artículos eléctricos, máquinas de computación, registradores, de calcular y de contabilidad. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 10.000.000, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Acciones: Deberán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Directorio: Entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, y/o por dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el plazo de 1 año. — Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año. — Capital se Suscribe: Carlos Alberto Casali: 52.000 acciones por un valor de $ 5.200.000 y Miguel Angel Colombo: 48.000 acciones por un valor de pesos 4.800.000. Las acciones son ordinarias, al portador y de un voto. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Casali. — Vicepresidente: Miguel Angel Colombo. — Director Titular: Miguel Angel Barrio. — Director Suplente: Humberto Rivadavia Beguin. — Síndico Titular: Alfio Lucca. — Síndico Suplente: Carlos Rodríguez Kenny.

Buenos Aires setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 65.390

Laboratorios Lacefa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 21|11|79 esc. del 17|4|79. Escr. A. C. Fernandez Saenz (H). Resolución 4485 del 30|8|79. — "Laboratorios Lacefa Sociedad Anónima Industrial Comercial y Agropecuaria" procedió a su aumento de capital y modificación de estatutos, que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º, la sociedad se denomina "LABORATORIOS LACEFA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires actualmente en Ladines 2263. — Artículo 4º: el capital social es de $ 130.000.000,— representado por 13.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de $ 10,— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley número 19.550.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 65.272

Future

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos: 30|12|1976 y 10|6|77. Denominación social: FUTURE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. — Aumento de capital social a $ 32.813.200 (treinta y dos millones ochocientos trece mil doscientos). — Emisión de acciones: $ 28.067.475 por acciones al portador, clase B, de un voto, de $ 100 valor nominal cada una. — Modificación varios artículos, proyectos, adecuación de los estatutos a la Ley número 19.550. — Domicilio social: Alsina 1760, Capital. — Plazo de duración: 99 años, a partir de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 15|3|1971. — Objeto social: Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y cualquier forma de negociación comercial relacionada con la actividad comercial. — Industriales: Mediante la elaboración transformación, industrialización, fraccionamiento, estampación y en general todo lo relacionado con la industria textil y la de confecciones. — Agropecuaria: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general con garantía o sin ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías y avales, compraventa y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, existentes o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: $ 32.813.200 (treinta y dos millones ochocientos trece mil doscientos), compuesto de 328.132 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: Directorio: Constituido de tres a nueve miembros, nombrados todos por la Asamblea, duran en el cargo un ejercicio. — El Directorio lo integrará un presidente y un vicepresidente, con uno o más vocales, pudiendo designar en ambos supuestos de uno a siete suplentes, con indicación o no de los titulares que en su caso reemplazarán y de no hacerlo se incorporarán en reemplazo de los directores en el orden de su elección. — Representación legal: Presidente o por dos directores en forma conjunta, indistintamente. — Fiscalización: Síndicos, titular y suplente. Tanto el Directorio como la Sindicatura duran un año en sus funciones. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio de la sociedad: Calle Alsina 1760, Capital Federal. — Sobrerraspado: 10|6|77. Future. Vale. — Testado: El vicepresidente en ejercicio de la presidencia o director que se designe al efecto. No vale. — Entrelíneas: O por dos directores en forma conjunta, indistintamente. Vale. — E|1.: Duran en el cargo un ejercicio. Enmendado primaria. Vale. — Testado: Razón. No vale. — Entre líneas: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 65.247

Alvapel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Olga Petrona Aguirre, argentina, viuda, nacida el 26|2|19, industrial L. C. número 0.508.987, Zabala 2616, Capital; Olga Amanda Amparo Alvarez, argentina, casada, nacida el 29|6|45, comerciante, L. C. Nº 5.204.496, Zabala 2616, Capital; Oscar Antonio Alvarez, soltero, industrial, nacido el 15|4|49 D. N. I. Nº 7.638.855, Zabala 2616, Capital. — Fecha Constitución: 7|6|79. Esc. Beatriz P. Warschavsky. — Resolución I. G. P. J. 4365, del 22|8|79. — Denominación: "ALVAPEL S. A.". — Domicilio: Junta 1933, Capital. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, edificación y locación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso aquellos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y realizar con relación a los mismos toda operación considerada lícita por la legislación vigente. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 500.000.— representado por 500 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — La integración es en dinero efectivo. — Administración: a cargo de un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 7, por 3 años. — Fiscalización: por 1 Síndico titular por 3 años. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente. Oscar Antonio Alvarez. Vicepresidente, Olga Amanda Amparo Alvarez. Director: Olga Petrona Aguirre. Síndico Titular, Fernando Vicente Bauleo. — Síndico Suplente: Roberto Angel Mauro.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 65.273

Acalia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2|1|79, otorgada al folio Nº 35, bajo el Nº 8 y complementaria del 19|3|79, Folio 459, Nº 134 ambas del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16|9|78 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 3894 del 30|7|79, se protocolizó un aumento de Capital Social a la suma de Treinta y seis millones de pesos, emitidas las acciones correspondientes o sea tres millones quinientos noventa y siete mil acciones ordinarias de un valor nominal de diez pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción, modificados los artículos Cuarto y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad "ACALIA S. A.", con domicilio legal en la Avenida Córdoba 669, piso 8º "B" de ésta Capital. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de treinta y seis millones de pesos representado por tres millones seiscientos mil acciones ordinarias, 5 votos por acción de diez pesos valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta, debiendo dichos aumentos ser elevados a escritura pública. — Artículo Octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 65.303

La Reforma Agropecuaria del Sudeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de diciembre de 1978 y complementaria del 21 de junio de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso y Manuel Alonso respectivamente La Reforma Sociedad en Comandita por Acciones, se transformó en LA REFORMA AGROPECUARIA DEL SUDESTE SOCIEDAD ANONIMA domicilio; Montevideo 1656, Capital Federal; su duración es de 50 años contados desde el 1º de junio de 1957. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agrícola Ganadera: mediante la explotación de la tierra y sus productos, realizando las actividades propias del quehacer agropecuario; Comerciales; mediante la compra, venta, importación, exportación de toda clase de bienes relacionados con su actividad agrícola ganadera. Ejercer representaciones comisiones y consignaciones. Capital social; es de $ 14.000 representado por 140 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas endosables o no. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma individual por el Presidente. El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 65.112

Poppo's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Alberto Garay soltero, de 23 años, D. N. I. 11.623.706, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1030, Moreno; Alfredo Hario Lopes Osornio, soltero de 23 años, D. N. I. 11.857.288, domiciliado en Joli esquina Chacabuco, Moreno; Omar Julio Carco, soltero, de 22 años, D.N.I. número 12.645.268, domiciliado en Araoz, San Antonio de Padua; Juan Oscar Reboredo, casado, de 36 años, L.E. 4.869.114, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4473, San Justo, Jorge Néstor Castro, soltero, de 24 años, D. N. I. 11.436.373, domiciliado en Dorrego 460, Moreno; Raúl Eduardo Zanga, casado, de 28 años, L. E. 8.476.018, domiciliado en Dorrego 249, Moreno; Manuel Augusto Pinto, soltero, de 27 años, D. N. I. 10.210.087, domiciliado en Victorica 455, Moreno; Monica Beatriz Lara de Zanga, casada, de 21 años, D. N. I. 12.083.958, domiciliada en Dorrego 249, Moreno; Daniel Roberto Carretoni, soltero, de 24 años, D. N. I. 11.436.495, domiciliado en Mitre esquina N. Alvarez, Moreno; Ricardo Marcelo Rivero, casado, de 42 años, L. E. 4.911.165, domiciliado en Alsina esquina Martin Fierro, Moreno y Carlos José Capizzi, soltero, de 24 años, D. N. I. 11.436.664, domiciliado en Emilio Mitre 762, Moreno, todos argentinos, comerciantes, por escritura del 27 de junio de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó

la sociedad "POPPO'S S.A." domicilio Av. General Francisco Fernández de la Cruz 125, Cap. Fed.; su duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, arrendamiento y explotación de bares, restaurantes y confiterías bailables. Capital social; es de $ 9.900.000, representando por 99.000 acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente: Presidente: Carlos José Cappizzi; Vicepresidente: Manuel Augusto Pinto; Directores Titulares: Alfredo López Osornio y Mónica Beatriz Lara de Zanga; Directores Suplentes; Daniel Roberto Carrettoni y Raúl Eduardo Zanga. Síndico Titular: Oscar Eduardo Oliveira; Síndico Suplente: Gertrudis Ceybold. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 65.111

Perales Aguiar

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 5|7|1978, pasada ante el Escribano José Luis Puiggari, la sociedad "PERALES AGUIAR, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a aprobar en la A.G.E. del 29|4|1977 el aumento del capital social a la suma de $ 30.000.000, y a modificar el Art. 4º del Estatuto Social, que en definitiva quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos ($ 30.000.000), representado por tres millones de acciones de diez pesos ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

5 $ 27.000 — Nº 65.216

Golosinas San Miguel

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 342 F. 1048 del 15|8|1977, ante la escribana Rebeca Waisman, titular Registro 49 San Martín, se protocolizó un aumento de capital y emisión de Acciones y Adecuación de Estatutos de GOLOSINAS SAN MIGUEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 5|8|1977. — 1) domicilio: Tupac Amaru 1254, Capital Federal. — 2º) 99 años contados a partir del 15|7|1971. — 3º) Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación transformación y|o elaboración de toda clase de máquinas herramientas, repuestos y accesorios para la industria de golosinas, dulces, galletitas, comestibles. — Comercial: mediante la importación, exportación y comercialización de golosinas, cigarrillos, artículos del fumador, papelería, juguetería. Pudiendo asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos agrícolas, frutícolas, forestales, propios de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, forestación y reforestación. — Financieras, podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que hagan al mejor logro del objeto social, excluyendo las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Capital: $ 5.000.000, representados por 500.000 acciones ordinarias portador $ 10 cada una valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 5º) Administración: un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros, durarán en su mandato tres ejercicios. — La representación legal está a cargo del presidente y|o el vicepresidente en forma indistinta. — 6º) fiscalización: 1 síndico titular y un síndico suplente que durarán en sus funciones un ejercicio. Podrá prescindirse de la sindicatura designándose un consejo de vigilancia compuesto entre 3 y 15 miembros de se designar auditoría anual. — 7º) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Por escritura Nº 47 del 6|3|78 F. 137 Registro 49 San Martín a cargo de su titular Rebeca Waisman, se protocolizó un aumento de capital de $ 12.000.000; $ 10.150.400 con resultado de blanqueo de capitales y $ 1.849.600 en dinero efectivo por los que se emitieron 1.200.000 acciones de $ 10 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción fijando el capital en $ 17.000.000 quedando el art. 4º redactado de la siguiente forma: Cuarto: El capital se fija en la suma de pesos 17 millones, representado por 1.700.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, acorde a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo decimosegundo: La Asamblea General Ordinaria deberá convocarse dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico para considerar los puntos previstos en el art. 234 inc. 1º) y 2º) de la Ley 19.550 y en cualquier momento para tratar los demás supuestos del mencionado artículo. El directorio debe fijar la hora, lugar y fecha como también el orden del día para la realización de la Asamblea, Las convocatorias a Asambleas sean ordinarias o extraordinarias deberán hacerse mediante publicaciones por cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. Sin perjuicio de lo establecido para las Asambleas unánimes según lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley 19.550. De no reunir quórum la primera asamblea se citará en segunda convocatoria a asamblea, con publicaciones durante tres días con ocho de anticipación y no más de treinta, en los mencionados órganos de publicidad. Por escritura de fecha 26|1|79, pasada ante la escribana Rebeca Waisman, al folio 108, del Registro 49 a su cargo, se resolvió modificar los estatutos sociales, por lo que quedan redactados definitivamente los artículos 9º, 11º, 13º, 16º, y 17º de la siguiente forma: Artículo noveno: Los directores en su primera reunión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo estime conveniente, según lo determine la presidencia por sí o a pedido de cualquiera de sus miembros o del síndico en su caso. El quórum para que sesione válidamente será el de la mitad más uno de sus miembros y tomará resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes. Labrará un acta de cada una de sus reuniones en un Libro que se llevará al efecto la que será firmada por los directores presentes. Las remuneraciones para los directores serán fijados por la asamblea, debiendo cada uno de sus miembros depositar en la Caja de la Sociedad la suma de pesos 1.000 como garantía de sus funciones. — Artículo décimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico designado por la asamblea que durará en sus funciones un ejercicio. — La Asamblea debe designar un suplente por igual período siendo reelegible. — Tienen las atribuciones y deberes que fija la Ley Nº 19.550|72. — En cuanto a las remuneraciones serán fijadas por la Asamblea. — Artículo décimotercero: Las Asambleas sean ordinarias o extraordinarias serán convocadas por el Directorio o por el Síndico en su caso, en los supuestos previstos por la Ley o cuando cualquiera de ellos lo juzgue necesario o lo solicite un número de accionistas que representen por lo menos la vigésima parte de las acciones suscriptas. — Formulado el pedido el directorio deberá convocar la Asamblea para que se celebre en el plazo máximo de cuarenta días de recibida la solicitud. — Artículo decimosexto: El ejercicio económico social cierra el día 30 de abril de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia vigente. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio deberá inscribirse tal resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de contralor. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) 5 por ciento como mínimo hasta alcanzar el 20 por ciento del capital suscripto para reserva legal. — b) Remuneración directores y síndicos. — c) Dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas o a dividendo de las acciones ordinarias o a fondo de reserva facultativa o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus tenencias respectivas, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres contados desde la fecha de puesta a disposición. — Artículo decimoséptimo: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o él o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Buenos Aires, julio 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 205.200 — Nº 65.288

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cedro

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 9 de febrero de 1973 otorgada ante el Registro 21 de la Capital Federal, Víctor Marun y Nadia Watchi Hayek como socios comanditados y el mismo Sr. Marun y Alfredo Salomón Daud como socio comanditario, de acuerdo al art. 370, Ley Nº 19.550, confirmaron el contrato social de CEDRO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituída por escritura del 21 de setiembre de 1967, inscripta al Nro. 2.998, Fº 486, 1º 242 de Contratos Públicos, como también los actos que se hubieran producido como consecuencia del mismo. - Entrelíneas: y el mismo Sr. Marun y, vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 65.351

Gunplex

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana ,Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 3 de agosto de 1978 y 21 de marzo de 1979, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 1654 y 577 del Registro 522 de la Capital Federal, se cedió el capital comanditado de $ 1.000 que tenía Santiago Francisco Gunning a favor de Tomás José Gunning y se modificaron la totalidad de los artículos del contrato social de GUNPLEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de agosto de 1979, por resolución 206. — Domicilio: Suipacha 254, 7º piso, oficina 29, de la Capital Federal. — Plazo: 50 años a contar del 1º de julio de 1968. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de máquinas para envasamientos plásticos, sistemas plásticos de identificación, plásticos, productos químicos y gráficos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: $ 50.000, de los cuales corresponden $ 3.000 a capital comanditado suscripto e integrado totalmente por Tomás José Gunning y $ 47.000 al capital comanditario dividido en 4.700 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. El capital comanditado se divide en partes de interés de diez pesos cada una a los efectos del quórom y voto. Tanto las acciones como las partes de interés tienen un voto cada una. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 1 a 3 miembros, designado por la asamblea ordinaria con mandato por 3 años, en el caso de designarse un solo director, éste actuará como presidente. — Fiscalización: La ejercerá un síndico titular designado por la asamblea ordinaria juntamente con un suplente. — Fecha de cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 65.209

Lancomex

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana ,Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 318, 26-12-1977; 224, 2-10-1978; 90, 2-5-1979. — Asamblea General Extraordinaria Unánime 26-10-1977 de la sociedad LANCOMEX SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aumento de Capital y reforma de Estatuto. — Reforma: Art. 5º: Capital $ 8.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de un voto $ 7.600.000 capital comanditario, y $ 400.000 capital comanditado suscripto éste por el socio Sr. Martín Levi, argentino, comerciante, 46 años, casado, Medrano 887, Capital, C. I. 2.549.912. — Art. 6º) Administración: un Directorio de tres miembros titulares de los cuales uno ejercerá la Presidencia, y otro la Vicepresidencia; la representación legal corresponde al Presidente, y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Art. 13) Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 65.249

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

ESCOLAR TECNICO COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del día 17|9|79, de la Sección Judiciales del Boletín Oficial de la República Argentina, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice: Plazo: 20 años a partir...
Debe decir: Plazo: 10 años a partir...

e. 5|10 Nº 60.904 v. 5|10|79

El Califa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE Sociedad: Acto privado de fecha 13 de setiembre de 1979. — Socios: Horacio Pascual Tripicchio, argentino, nacido el 19 de mayo de 1918, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Olga Stocco, comerciante,

con Libreta de Enrolamiento Nº 0.152.478, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 542 de Capital Federal; Adolfo Luis María Vela, argentino, nacido el 15 de enero de 1936, de estado civil casado, en primeras nupcias con doña Beatriz Vázquez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.177.917, domiciliado en la calle Soler Nº 4153 de Capital Federal; Roberto Adolfo Gambarrutta, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1934 de estado civil casado en primeras nupcias con doña Angélica Cielia Elsa Ferrer, empleado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.076, domiciliado en la calle Malabia Nº 2129, piso 3º, departamento "A" de Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: "EL CALIFA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Austria Nº 2473. — Plazo: Veinte años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Explotación de la venta de billetes de lotería, rubro, prode y quiniela y cualquier otro juego que en lo futuro implante, autorice y reglamente la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital Social: $ 5.010.000. — Administración: Horacio Pascual Tripicchio, Adolfo Luis María Vela y Roberto Adolfo Gambarrutta. — Uso de la firma social: Indistintamente a cargo de cualesquiera de los socios Horacio Pascual Tripicchio y|o Adolfo Luis María Vela y|o Roberto Adolfo Gambarrutta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 65.165

Pérez Zabala Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que en la publicación de la constitución de PEREZ ZABALA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de fecha [illegible] de mayo de 1979. — Se incurrió en un error material en el nombre de uno de los socios integrantes de la sociedad. Donde dice: María Inés Larondobuno de Pérez Zabala, debe decir: María Inés Larrondobuno de Pérez Zabala.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.800 — Nº 65.659

Industrias Rubber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 10 de Agosto de 1979. Juan Carlos Peralta, L. E. número 5.628.854, argentino, casado, domiciliado en Alvear 1128, Banfield, Provincia de Buenos Aires, de 47 años de edad, comerciante; y Rodolfo Francisco Circo, L. E. Nº 4.289.111, argentino, viudo, domiciliado en Almirante Brown 711, Piso 2º, Departamento D, Buenos Aires, de 39 años de edad, comerciante, socios y únicos integrantes de la sociedad "INDUSTRIAS RUBBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar unicamente la cláusula sexta del contrato social (Administración), quedando designado cada uno de los nombrados socio gerente, y la administración de la sociedad estará a cargo indistinto de uno cualquiera de los nombrados, con las más amplias facultades de administración y disposición.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 65.189

Maxi - Seba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Manuel Carmelo Gómez, español, casado, comerciante, nacido 9|10|20, C.I. Nº 2.591.929, Rincón 130, 3º, Cap; Ramón Miguel Prat, argentino, de 62 años, casado, comerciante, L.E. número 3.213.242, Avda. Rivadavia 11452, Cap.; Julio César Prat, argentino, nacido el 20|4|48, casado, comerciante, L.E. número 5.098.31, Rivadavia 11452, Cap.; María Cristina Prat, argentina, de 33 años, casada, comerciante, L.C. número 5.268.567, Avda. Rivadavia 11452, Cap.; y Jorge Octavio Durand, argentino, nacido 6|2|46, casado, comerciante. L.E. Nº 8.244.707, César Malnati 430, Muñiz. — Fecha constitución: 26|7|79, Escr. Juan Carlos Delgado. — Denominación: MAXI-SEBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Pasaje Viedma, acceso estación Liniers, local 11 y 12. — Objeto: la explotación de lotería, prode y la quiniela, asi como todo juego que en el futuro explote la Lotería Nacional de Beneficiencia y Casinos. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000.- cada una, que los socios suscriben Ramón M. Prat, Julio C. Prat, María Cristina Prat, Manuel Caramelo Gómez y Jorge Octavio Durand el 20 por ciento cada uno de ellos o sea 1.000 cuotas cada uno, integrando en este acto el 50 por ciento en dinero en efectivo. — Administración y dirección: a cargo de los 5 socios como gerentes indistintamente. — Cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — S|r.: Cristina, vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 65.275

Sebastián Seminara

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 10 abril 1979, los socios de SEBASTIAN SEMINARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: modificar la cláusula 5º) queda designado gerente de la sociedad el señor Sebastián Seminara y el uso a la firma social será ejercido en forma personal y exclusiva.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 65.088

Rivi Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 27 de junio de 1979, los socios de RIVI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Carlos Rivi, Adrián Rivi y Alejandro Rivi resuelven: incorporar como socios a Yolanda Irma Vassallo, argentina, casada, comerciante, 43 años, L. C. 2.938.293, Patricios 2581, Provincia de Buenos Aires, y Daniela Verónica Rivi, argentina, soltera, comerciante 18 años autorizada por su señor padre el señor Carlos Rivi, Patricios 2581, Béccar, al igual que el anterior domicilio; quienes aportan $ 400.000 cada una; asimismo se declara aumentado el capital de $120.000 a $ 2.000.000; con lo que el capital pertenece a los cinco socios en igual proporción o sea $ 400.000 cada uno; se prorroga el plazo social por 20 años a partir del 1º de julio de 1980; se nombran gerentes a los cinco socios con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 65.086

Olleros 4125

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 31 de agosto de 1979, el señor Idelfonso Piñero, que posee en la sociedad OLLEROS 4125, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, $ 20.000, lo cede, vende y transfiere por parte iguales a las socias que ingresan a la sociedad Mirta Ester Kleinbort de Feierstein, argentina, casada, comerciante, de 28 años, C. I. 6 207.203, domiciliada en Gaona 3521, Capital Federal y Susana Clara Satinosky de Feierstein, argentina, casada, comerciante, de 34 años, C.I. 4.410.653, domiciliada en Guayra 2081, Capital Federal, quedando en el mismo grado y prelación que el cedente tenía en la sociedad.

Buenos Aires setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 65.085

Danhe't Sweet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Contrato privado del 4|9|1979. — Socios: Antonio Daniel Brandi, argentino, casado, nacido el 10 de mayo de 1936, viajante, L. E. 4.181.826, Avda. San Juan 3688, Piso 4º, "A", Capital; y Adolfo Héctor Fernández, argentino, casado, nacido el 18|9|1948, viajante, L. E. 5.268.414, Montevideo 1223, Bernal Oeste, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación de la Sociedad: "DANHE'T SWEET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Juramento 2526, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 4|9|1979. — Objeto: La fabricación, fraccionamiento, elaboración, por cuenta propia o de terceros, la compra venta o comercialización de masas, pasteles, bombones, caramelos, confituras, chocolates, tés, cafés, yerbas, productos regionales y toda clase de artículos relacionados con el ramo de comestibles. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Ambos socios Gerentes, que actúan en forma indistinta, salvo para disponer o gravar inmuebles o muebles registrables, en que es necesaria la firma de ambos. — Uso de la Firma Social: Indistintamente, cualesquiera de ellos. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 65.634

Verdad y Suerte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Esteban Mentasti, argentino, soltero, comerciante, edad 37 años, L. E. Nº 4.363.481, Lavalle 1975, Capital; Jorge Alberto Gentile, argentino, casado, comerciante, edad 37 años, L. E. Nº 7.718.244, Ituzaingó 1351, Piso 2º, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Olga María Gentile de Mazzini, argentina, casada, comerciante, edad 42 años, L. C. Nº 2.826.438, Riobamba 119, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. — Fechas de Constitución: 9 de mayo de 1978 y 7|12|78. — Denominación: "VERDAD Y SUERTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Suipacha 228, Local 4, Capital. — Objeto: Explotación del Prode, quiniela, lotería y todo otro juego que explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y la comercialización de cigarrillos y artículos de kiosco. — Plazo: 50 años a partir del 1º de setiembre de 1977. — Capital: $ 500.000.—, dividido en quinientas cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: A cargo de los tres socios en forma indistinta, designados gerentes. — Cierre de Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — S|R.: "Lanús", Vale. — E|L.: "y 7|12|78", Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.637

Eyapo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 6|9|1979, Carlos Aníbal López Galeano que posee en EYAPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 200.000 cuotas las cede a su consocio Miguel Eiman, renunciando al cargo de gerente; capital $ 5.000.000; gerentes ambos socios Cecilio Ignacio Quintana y Carlos Aníbal López Galeano con uso de firma social conjunta.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 65.094

César Porto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CESAR Porto, argentino, casado, comerciante, de 49 años, C.I. 2.878.850, domiciliado en Libertador 5154, 4º, Capital Federal y Sabina Nelly de Natale de Porto, argentina, casada, comerciante, de 53 años L.C. 1.072.998, domiciliado en Libertador 5154, 4º, Capital Federal. — II) 4|9|1979. — III) CESAR PORTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Libertador 5154 4º, Capital Federal. — V) La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos químicos la compra, venta, permuta, explotación y administración de toda clase de inmuebles, incluso los relacionados con la ley de propiedad horizontal. VI) 20 años a partir del 1º de agosto de 1979. — VII) 10.000.000. — VIII) — Gerente: César Porto. — IX) 31 de diciembre.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 65.003

J. J. Castro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AMPLIANDO el publicado el 31 de agosto de 1979. — 1) Cesión de cuotas: Por contrato privado del 27 de abril de 1979, el señor Juan José Castro cede al señor Alberto Palacios 4.000 cuotas y el señor Juan José Castro cede 1.000 cuotas a favor del señor Alberto Palacios. — 2) Modificación de rubro: La Sociedad denominada: "J. J. CASTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modifica su denominación social por la de "Castro y Palacios Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre líneas: "el publicado el 31 de agosto de 1979". Vale.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 19.800 — Nº 65.195

Quattro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25|7|1979 pasada ante la escribana Cristina Molina, los señores Miguel Nazer, libanés, 20|6|22, comerciante, casado, C. I. Nº 4.570.456, Federico Lacroze 2270, piso 4º. Dto. "A", Capital Federal. — Roberto Palermo, argentino, 6|6|31, empleado, casado, C. I. Nº 3.072.751, Juan Martín Campos 468, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Norberto Santos Martínez, argentino, 9|5|32, contador público nacional, casado, L. E. Nº 4.353.920, José Hernández 2124, piso 4º, "A" por un lado y los señores Farage Chab, argentino, 5|5|23, comerciante, casado, C. I. Nº 2.449.028, Juramento 2414: Rebeca Martha Chab de Chab, argentina, casada, comerciante, 11|4|39, L. C. Nº 6.472.646, Avenida del Libertador 5080, piso 4º y Norberto Isaac Chab, argentino, soltero, 7|5|58, comerciante, D. N. I. Nº 11.958.581, Avenida del Libertador 5080, piso 4º, todos de Capital Federal, por la otra parte y resuelven: los señores Miguel Nazer, Roberto Palermo y Norberto Santos Martínez, titulares de 75.000 cuotas de capital en la proporción de 25.000 cuotas cada uno de la sociedad "QUATTRO S. R. L." Suscriptas e integradas por un valor nominal de $ 750.000 ceden y transfieren a favor de don Farage Chab, doña Rebeca Martha Chab de Chab y don Norberto Isaac Chab las 75.000 cuotas en la proporción de 25.000 cuotas para el señor Farage Chab; 25.000 cuotas para la señora Rebeca Martha Chab de Chab y 25.000 cuotas para el señor Norberto Isaac Chab, por la suma total de $ 750.000. — Y los señores Farage Chab, Rebeca Martha Chab de Chab y Norberto Isaac Chab, únicos integrantes de la sociedad "Quattro S. R. L.", han resuelto modificar el domicilio de la sociedad y uso de la firma social, en la siguiente forma: Cláusula primera: La sociedad girará bajo la

denominación de "Quattro S R. L."y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, en la casa calle Cabildo Nº 2092, piso 3º. Nº 10, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, fábricas, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles o no capital para su giro comercial. — Cláusula sexta: Dirigirán y administrarán la sociedad con el carácter de gerentes todos los socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos, quedándoles terminantemente prohibido utilizar en operaciones ajenas a su giro y/o en fianzas o garantías en favor de terceros. — Para representar a la sociedad en expedientes y/o demandas ante las autoridades administrativas y/o judiciales, sean nacionales, provinciales o municipales, bastará la concurrencia de uno cualesquiera de los socios gerentes.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 79.200 — Nº 65.217

Yano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Berta Siniak de Feldman, casada, argentina, nacida el 15|8|42, L.C. 4.460.292, comerciante; y Carlos Alberto Feldman, casado, argentino, nacido el 30|5|40, L.E. 4.315.472, comerciante, ambos domiciliados en Campichuelo 900. Capital Federal, por documento privado del 28|8|79 se constituyó la sociedad YANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, Of. 189, Capital Federal. Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución. importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, mercaderías manufacturadas y materiales para la construcción, explotaciones forestales y la comercialización de sus productos. Capital social: es de $ 5.000.000. La dirección y administración de la sociedad ante terceros queda a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. La representación legal y el uso de la firma social queda a cargo de cualquiera de los dos socios. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 65.115

CALA
Compañía Argentina de Lanchas Aguateras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 21 de febrero de 1979 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos "Johnson, Andrés s/Sucesión" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, por la cual las 7.500 (siete mil quinientas) cuotas que el causante tenía en COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS AGUATERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — CALA, han sido adjudicadas a sus herederos Andrés Johnson y Eduardo Daniel Johnson y a la cónyuge supérstite doña María Oliveira de Johnson. — Enmendado: fecha: vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.127

Stucchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1979, la señora Esther Silvia San Ildefonso hizo cesión de sus cincuenta mil cuotas de pesos diez cada una, que tenía en STUCCHI S.R.L. al señor Mateo Alfonso Testone, argentino, casado, nacido el 26 de diciembre de 1929, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.036.565 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Avenida Montes de Oca 1187, piso segundo, departamento C, de la Capital Federal, renunciando asimismo la cedente al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad, pasando a desempeñarlo el señor Mateo Alfonso Testone.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 65.294

Gran Bazar Español

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de julio de 1979, los señores Luis Alberto Angrisani, Libreta de Enrolamiento Nº 4.291.664 y Héctor Larotonda, hicieron cesión de sus mil cuotas de pesos un mil cada una que tenían en GRAN BAZAR ESPAÑOL S.R.L. a los restantes socios de la misma, señores Osvaldo Héctor Castronuevo y Jorge Raúl Mardaras en partes iguales para cada uno de los cesionarios, renunciando el señor Luis Alberto Angrisani, al cargo de gerente que tenía en la sociedad y al uso de la firma social, modificándose asimismo las cláusulas primera, cuarta y séptima del contrato social en virtud de lo cual resulta: Domicilio: Viamonte 2587/2589 de la Capital Federal. Capital: Dos millones ($ 2.000.000), dividido en 2.000 cuotas de pesos un mil cada uno integradas por los señores Osvaldo Héctor Castronuevo y Jorge Raúl Mardaras por partes iguales. Dirección y administración: Osvaldo Héctor Castronuevo y Jorge Raúl Mardaras en forma conjunta. — Sobrerraspado: Larotonda: vale.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 65.105

Los Angeles Drywall

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 30 de agosto de 1979. — Socios: Javier Natalio Salvati, argentino, casado, comerciante, 65 años, L.E. 376.121, Herrera 167, Capital. — Hermes Kelvin Miranda, argentino, divorciado, comerciante 44 años, C.I. 3.773.656, Lautaro 1144, 1º D, Capital y Norma Elvira Amadeo, argentina, soltera, comerciante, 24 años, C.I. 7.227.020 Avenida Bruix 4758, Capital, se declara constituida LOS ANGELES DRYWALL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Avenida Corrientes 745, piso 3º, oficina 37, Capital Federal; su objeto: la realización de to- y refacciones de inmuebles; la compra, venta, importación, exortación, distribución, representación de materiales, implementos, herramientas y accesorios relacionados con la construcción: capital pesos 15.000.000; plazo es de 10 años a partir del 1º de setiembre de 1979, administración se nombra gerente a los tres socios y a Néstor Javier Salvati, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. 4.404.320, Herrera 1567, Capital Federal, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 65.089

Gelatería Trevi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 134, Registro 472, Capital Federal 24 agosto 1979; socios Andrés Angel Vulcano, argentino, nacido el 1º|3|1951, L.E. 8.479.009, soltero, comerciante, José María Vulcano, argentino, nacido el 25|9|1921, L. E. 2.650.263, casado, domiciliados en Avenida Regimiento de Los Patricios 1445, y los cónyuges Luis Salvador Corti, argentino, nacido el 30|8|1944, L.E. Nº 4.438.363, María Cristina Della Paolera de Corti, argentina, nacida el 8|8|1946, L.C. 5.429.717, comerciante y domiciliados en Ruy Díaz de Guzmán 91, planta baja D, Capital; GELATERIA TREVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Regimiento de los Patricios 1447, la sociedad tendrá por objeto comprar, vender, distribuir, exportar, importar financiar, producir, fabricar y elaborar helados, postres helados y productos derivados de toda clase, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros, en todo el territorio nacional, capital $ 24.000.000, se designa gerentes de la sociedad a Andrés Angel Vulcano y a Luis Salvador Corti con uso de la firma social separada e indistinta; ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 41.400 — Nº 65.090

Trulls & Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) EMILIO José Trulls, argentino, casado, comerciante, de 36 años, C.I. 6.051.016, domiciliado en Rincón 336, Capital Federal. — Amanda Pranteda argentina, soltera, comerciante, de 35 años, C. I. 6.148.407, domiciliada en Mario Bravo 1724, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y Adolfo Luis Verdier, argentino, casado, comerciante, de 25 años, C. I. 7.041.190, domiciliado en Rincón 566, Capital Federal. — II) 7|9|1979. — III) TRULLS & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Uruguay 239, 4º D, Capital Federal. V) la importación y exportación de toda clase de mercaderías; el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — VI) 99 años a partir del 1º de febrero de 1979. — VII) pesos 1.000.000. — VIII) Todos los socios gerentes con uso de firma en forma indistinta. IX) 31 de agosto.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 65.091

Demcar Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 206, Registro 96. Capital Federal; 27 agosto de 1979. — Socios: Omar Telmo Demarco, 29 años, casado, argentino, ingeniero civil, Avenida Pueyrredón 1450, piso 5º, B, D.N.I. 8.275.674, Humberto Rogelio Caracciolo, 36 años, casado, ingeniero civil, Amenábar 2074, 1º B Capital, L. E. 4.414.069, se constituye DEMCAR CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Cánning 2464, piso 10, A, Capital Federal; su plazo es de 90 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) Prestación de servicios profesionales: realizar anteproyectos dirección y construcción de obras de arquitectura e ingeniería; confección de planos, pliegos, presupuesto, contratación y subcontratación de servicios de todo tipo que fuere necesario o conducente a tales fines y en los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales; presentación a concursos y/o licitaciones tanto públicos como privados, como asimismo realizar todos los actos, gestiones y diligencias conducentes a los fines indicados; B) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administraciones y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operacoines comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, pudiendo realizar la constitución y transferencia de derechos reales, suscribir boletos de compra, venta, escrituras públicas, incluso de cancelación de hipotecas y cuanta documentación pública o privada fuere menester; capital $ 8.000.000; administración ambos socios; carácter que invisten gerente; uso de la firma social conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 65.092

Serinco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Schnek, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|6|34, Libreta de Enrolamiento 5.597.553, domiciliado en República de Israel 588, San Martín, provincia de Buenos Aires; Jesús Rellan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|9|41, Libreta de Enrolamiento Nº 4.380.384, domiciliado en Cosquín 4080, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 3 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: "SERINCO S.R.L." — 4º) Domicilio Social: Salta 297, 10 piso, Depto. "D". — 5º) Objeto Social: El diligenciamiento, obtención y presentación de informes comerciales para ser utilizados por entidades financieras, ya sean públicas o privadas, y en general por cualquier otro ente que los requiriese la gestión de cobranzas, ya sean actuando como simple gestora o mandataria del acreedor, tanto de deudas en mora como de las que se paguen en debido plazo, y las realizaciones de tasaciones de todo tipo de bienes, ya fueren muebles, inmuebles o semovientes, registrables o no, dañados o no. — Puede operar por cuenta propia o de terceros, asociada delegando tareas. — 6º) Plazo de duración: Por cinco años, los que se contará a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos 1.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Carlos Schnek, Jesús Rellan. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los Socios Gerentes, teniendo la representación legal de la Sociedad, y el uso de la firma social, en forma indistinta obligando a la Sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El treinta y uno de diciembre de cada año. — E|L.: Denominación, vale. — E L : L. E. 4.308.384, vale. — L|T.: Razón Social, no vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.400 — Nº 53.440

Industrias H. A. Barone Ltda.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 412 pasada por ante el Registro de Contratos Públicos Nº 70 de esta Capital Federal, al folio 1.164, quedó instrumentado el aumento de capital de "INDUSTRIAS H. A. BARONE LTDA. S. R. L." — El capital social fue elevado de tres millones de pesos (3.000.000) a treinta millones de pesos ($ 30.000.060). — El capital aumentado queda dividido en trescientas mil cuotas de 100 pesos cada una. — Fecha de la escritura: 15 de mayo de 1979.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 64.812

Interbaires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritrua pública del 3|7|79, Rodolfo Oscar Sanes, cede y transfiere a Tomás Kallos, Antonio José Sabid, Luis Jorge Starc, Francis Gerardo María Chauchet, Hugo Diego Lowe y Ricardo de Anquín, la totalidad de las 133.000 cuotas de $ 10.— c/u., que tiene y le corresponden en "INTERBAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la suma de $ 20.600.000.— y renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la expresada sociedad.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 64.820

Alerse

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Eduardo Gueikian, argentino, casado, 28 años, licenciado en administración, domicilio: Sarmiento 508, Martínez, D.N.I. Nº 8.589.288; doña María Angela Samilián, argentina, casada, 48 años, comerciante, domicilio: José Hernández 2045, 1º "A", Capital, L. C. Nº 1.744.313 y Cristian Sergio Ekmekdjian, argentino, soltero, 22 años, comerciante, domicilio: José Hernández 2045, 1, "A", D.N.I. Nº 12.888.806. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 12|6|79. — 3) Denominación: ALERSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Uriarte 1951, Capital. — 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos de regalo. — 6) Plazo de Duración: Veinte años desde la inscripción en el Registro. — 7) Capital Social: $ 5.000.000. — 8) Organización de la representación social: Jorge Eduardo Gueikian y Cristian Sergio Ekmekdjian, indistintamente. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 65.337

Barnes - Beretta y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación Social: "BARNES - BERETTA Y CIA. S.R.L.". — Se modifica la cláusula III del contrato social suscripto el 4 de junio de 1976 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de setiembre de 1976 de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de dos millones doscientos mil pesos, dividido en dos mil doscientas cuotas de mil pesos cada una. — Las referidas cuotas se distribuyen de la siguiente manera: el señor Alfredo José Beretta, mil cien cuotas, la señora Angeles Haydée Concepción Beretta de Barnes, quinientas cincuenta cuotas y el señor Eduardo Jorge Barnes, quinientas cincuenta cuotas". — El contrato de modificación fue suscripto el 9 de agosto de 1979. — E|L.: "Denominación Social" — Vale.

Buenos Aires setiembre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 65.340

Castor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento Privado del 27 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, los dos únicos socios de CASTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Isaac Reisenman y Moisés Reisenman, con domicilio legal en Linneo 2175, Buenos Aires, han resuelto modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo de la sociedad, estableciendo la duración de la misma en diez años y tres meses a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. Y por instrumento privado del 17 de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, han resuelto modificar la cláusula Cuarta del contrato constitutivo de la sociedad, estableciendo que el objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y subdivisión de toda clase de inmuebles, incluidas las comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Las demás cláusulas quedan sin modificación.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 65.359

Blue Marine

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Moisés Faena, 23 años, argentino, soltero, comerciante, C. I. Nº 7.975.060; Ricardo Faena, 25 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 10.965.525, domiciliados ambos en Avenida del Libertador 2818, Capital Federal, y José Salomón Cohen, 32 años, argentino, separado (divorcio en trámite), comerciante, L. E. Nº 4.555.951, domiciliado en Pacheco de Melo 3072, 8º A, Capital Federal. — 2) Denominación Social: "BLUE MARINE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio Legal y Administrativo: Pacheco de Melo 3072, 8º A, Capital Federal. — 4) Plazo: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Compra, venta, representación, distribución, industrialización, comercialización, importación y|o exportación de hilados y tejidos en general, confecciones de todo tipo, lencería, artículos de mercería en general. — 6) Capital: $ 3.000.000, dividido en 300.000 cuotas de $ 10 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Eduardo Faena: 100.000 cuotas; Ricardo Faena, 100.000 cuotas y José S. Cohen: 100.000 cuotas, integrando los socios en efectivo el 50 % del capital suscripto, y el otro 50 % se comprometen a integrarlo en un plazo no mayor de dos años. — 7) Administración: Todos los socios en forma indistinta con la designación de Gerentes. — 8) Uso de la Firma Social: Indistinto. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 10) Instrumento Constitutivo: Privado, del 3 de setiembre de 1979.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 65.341

Mec-Ser

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Dante Funes, argentino, nacido el 21|4|33, casado en primeras nupcias con Lilián Lidia Maldonado, técnico en máquinas de escribir y calcular, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.115.376, domiciliado en Asunción número 2547, de Capital; Luis Tasin, italiano, nacido el 18|7|25, divorciado de sus primeras nupcias de doña Esther Elena Correa, técnico en máquinas de escribir y calcular, con Cédula de Identidad Policía Federal 2.808.883, domiciliado en José Hernández 1135, Villa Ballester, partido de General San Martín; Guillermo Ernesto Valdez, argentino, nacido el 18|3|48, casado en primeras nupcias con Dora Lidia Cerigliani, técnico en máquinas de escribir y calcular, con Libreta de Enrolamiento 8.273.839, domiciliado en Trenque Lauquén 1089, Caseros, partido de Tres de Febrero; Alberto Walter Giglio, argentino, nacido el 26|12|19, casado en primeras nupcias con Rosa Rima Busamia, técnico en máquinas de escribir y calcular, con Libreta de Enrolamiento número 443.338, domiciliado en Almafuerte 145, Villa Maipú, partido de General San Martín; Héctor Osvaldo Mathis, argentino, nacido el 8|1|26, casado en primeras nupcias con Olga Losada, técnico en máquinas de escribir y calcular, con Libreta de Enrolamiento 3.255.483, domiciliado en Joaquín V. González 1696, Villa Adelina, provincia de Buenos Aires: Héctor Mario Correa, argentino, nacido el 16|12|35, casado en primeras nupcias con María Teresa Robaina, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.172,239, domiciliada en Azopardo 620, de San Andrés, partido de General San Martín y Orlando Correa, argentino, nacido el 12|10|07, casado en primeras nupcias con Laura Mira, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 626.324, domiciliado en Victorino de la Plaza 1698, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 3|8|1979. — 3º) Denominación: "MEC-SER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Victorino de la Plaza 1698, Capital. — 5º) Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la reparación y service de máquinas de oficina y a la comercialización de repuestos para la reparación de las mismas. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y obligaciones relacionados directa o indirectamente con los fines expresados. — 6º) Plazo: Diez años. — 7º) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos 100.000, representado por 1.000 cuotas partes de pesos 100 cada una, de valor nominal suscripto de la siguiente forma: Orlando Correa 160 cuotas partes por un total de pesos 16.000, Héctor Mario Correa 160 cuotas partes por un total de pesos 16.000; Héctor Dante Funes 136 cuotas partes por un total de pesos 13.600; Luis Tasin 136 cuotas partes por un total de pesos 13.600; Guillermo Ernesto Valdez 136 cuotas partes por un total de pesos 13.600; Alberto Walter Giglio 136 cuotas partes por un total de pesos 13.600 y Héctor Osvaldo Mathis 136 cuotas partes por un total de pesos 13.600, todas las cuotas partes son de pesos 100 cada una de valor nominal, totalmente suscripto en este acto e integrado en el mismo en efectivo el 50 % y el saldo se comprometen a integrarlo en efectivo dentro de los 2 años de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 8º) Organo de Administración: La administración y Dirección de la sociedad será ejercida por los socios Héctor Mario Correa y|o Orlando Correa quienes tienen la calidad de gerentes y obligan a la sociedad con su firma indistinta. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 65.256

Distribuidora Artículos Confitería y Panadería

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Iglesias, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Susana Vuoto, domiciliado en la calle Cnel. Espora 329, Sarandí, provincia de Buenos Aires, nacido el 20 de enero de 1937, L.E. Nº 4.830.136, comerciante; Joaquín Jesús María Larequi, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Irene Angélica Iglesias, domiciliado en Cnel. Espora 325, Sarandí, provincia de Buenos Aires, nacido el 23 de agosto de 1933, L.E. Nº 4.166.807, comerciante; Nicolás Antonio Matutinovich, argentino, casado en primeras nupcias con María Aurelia del Carmen Campos, domiciliado en la calle 203, número 43, Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, nacido el 26 de setiembre de 1938, L.E. Nº 4.875.802, comerciante, y Manuel Alberto Moreno, argentino, casado en primeras nupcias con Mirta Beatriz Rojas, domiciliado en la calle 264, Nº 2499, Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, nacido el 24 de setiembre de 1948, L.E. Nº 7.374.783, comerciante. — Fecha de contrato social: 18 de mayo de 1979. — Denominación social: DISTRIBUIDORA ARTICULOS CONFITERIA Y PANADERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Paraguay 1545, P.B., Capital Federal; — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La distribución de productos y subproductos de artículos de confitería y panadería. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en cien mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea veinticinco mil cuotas cada uno, de las que integran en dinero en efectivo en este acto el cincuenta por ciento, es decir, ciento veinticinco mil pesos, obligándose a completar el saldo a los ciento veinte días de la fecha de suscripción del presente contrato. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación legal: Indistintamente cualquiera de los socios como socios gerentes.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 65.191

Dulaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, el día 28 de mayo de 1979, se reúnen los señores: Edgardo Raúl Dubini, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvia Teresa Serrano, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.638.737, domiciliado en la calle Simbrón 3910, de esta ciudad; Víctor de Landeta, argentino, nacido el 4 de enero de 1944, comerciante, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.428.411, domiciliado en la calle Céspedes 2426 de esta ciudad, y Graciela Ester Couceiro, argentina, nacida el 15 de setiembre de 1945, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias de don Jorge Antonio Conforte, titular de la Libreta Cívica número 5.204.783, domiciliada en la calle San Lorenzo 649, La Lucila, provincia de Buenos Aires, socios de DULACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los que representan la totalidad del capital social, y dicen que, de acuerdo con el contrato constitutivo el capital social es de $ 6.000.000.- que se encuentra totalmente integrado. El desenvolvimiento de la empresa hace necesario contar con mayores recursos. Resuelven elevar el capital a pesos 10.000.000 de los cuales se encuentran suscriptos e integrados pesos 6.000.000. Por el presente acto se suscriben los 4.000.000 (cuatro millones de pesos) adicionales y se integra el 50 por ciento (cincuenta por ciento) o sea 2.000.000 comprometiéndose los socios a integrar el resto antes de dos años. De tal forma que la cláusula cuarta queda así modificada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de $ 1.000 (mil pesos) cada una, que quedan totalmente suscriptas por los contratantes en partes iguales. Por contrato constitutivo se suscribió a $ 6.000.000 y se integró $ 3.000.000. Posteriormente se integraron los restantes $ 3.000.000. Por la presente se suscriben $ 4.000.000 (cuatro millones) que se integran $ 2.000.000, comprometiéndose los socios a integrar el 50 por ciento restante de los dos años.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 65.193

Ser-Su Decoraciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Estela Marta Escudero, soltera, argentina, domiciliada en Condarco 34, de 26 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 11.018.763, comerciante. — Norma Nélida Escudero, viuda, argentina, domiciliada en Membrillar 283, de 29 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 10.897.265, comerciante y Manuel Oscar Fernández, soltero, argentino, domiciliado en Marabia 3160, de 30 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.648.968 comerciante, todos con domicilio en la Capital Federal. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 10 de agosto de 1979. — Denominación social: SER-SU DECORACIONES S.R.L. — Domicilio social: Maipú 466, piso 2º, oficina 219, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto la comercialización de revestimientos y elementos para decoración, de todo tipo de material y composición, y la refacción y decoración de inmuebles, así como también la colocación y mantenimiento de los materiales que comercialice. — Plazo de duración: 10 años contados a partir de la inscripción del presente contrato. — Capital social: 200.000. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes: Estela Marta Escudero, Norma Nélida Escudero y Manuel Oscar Fernández. — Organización de la representación legal: Los socios gerentes tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 65.620

J. J. Hinrichsen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 28 de marzo de 1978, la sociedad Compañía Báltica Sociedad de Responsabilidad Limitada ha modificado la denominación de la sociedad, por lo tanto, el artículo primero de sus Estatutos quedará redactado para lo sucesivo en la siguiente forma: Artículo primero: Bajo al denominación de J. J. HINRICHSEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA funciona una sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene su domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 424, piso 4º, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Raspado: la J. J. Hinrichsen. Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 65.619

Berko Matic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 846 del 27/8/79 pasada ante el escribano Elías Emilio Roffo, don Sebastián Héctor Gambera, vende, cede y transfiere a favor de doña Ercilia Rosa Tedeschi, argentina, divorciada, de 56 años de edad, empleada, L.C. 4.357.541, domiciliada en Agrelo 4249 de esta Ciudad las 5.000 cuotas sociales por $ 5.000.000 que tenía y le correspondían en la sociedad BERKO MATIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 65.629

Dealer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Oscar Denegri, casado, 36 años, argentino, bancario, domiciliado en Chivilcoy 3223, 5º piso, departamento C, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.363.593, y Héctor Benito Rabuñal, casado, 37 años, argentino, bancario, domiciliado en España 2240|2, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.724.588. — Fecha de constitución: 16 de julio de 1979. — Denominación: DEALER S.R.L. — Domicilio social: Tinogasta 3626, 2º piso, departamento 17 Capital Federal. — Objeto social: Importación de toda clase de mercaderías, tanto materias primas como productos semielaborados y productos elaborados, y la exportación de frutos del país y toda otra clase de mercaderías de origen o procedencia nacional, pudiendo realizar tales operaciones por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. — Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha de constitución. — Capital social: $ 450.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los dos socios, quienes tendrán el carácter de gerentes. Organización de la representación legal: El uso de la firma social, para obligar o representar a la sociedad en todos sus actos, sin limitación alguna, estará a cargo de uno cualquiera de los gerentes, quienes podrán actuar conjunta, separada o indistintamente, y estará constituida por sus firmas personales con el sello de la denominación social. Sin perjuicio de ello, serán necesarias las firmas de todos los gerentes o poderes especiales para efectuar los actos enumerados por el art. 1881 del Código Civil. — Fecha del cierre del ejercicio 30 de junio de cada año. Lo testado: no vale. Entre líneas: gerentes, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 65.632

Gibraltar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 9 de agosto de 1979, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad don Esteban A. Palermo, al folio 451 del Registro 67, interinamente a su cargo, don Guillermo Galdo o Gaido y Martínez, doña Rosa Galdo o Gaido y Martínez o Galdo de Terraza don Juan Galdo o Galdo y Martínez y don Carlos Antonio Maldonado, venden, ceden y transfieren a "GIBRALTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las 1.800 cuotas sociales de $ 10 cada una, que en la proporción de 300 cuotas para cada uno de los tres primeros, como herederos de don Manuel Galdo y 900 cuotas para el señor Maldonado, tienen y les corresponden en la referida sociedad.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 65.028

Marcoela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIANO Domingo León Amadeo Marcolla, 6|10|1915, casado, argentino, industrial, C. I. 1.078.292, domiciliado en José Bonifacio 2758, Capital Federal; Vicenta Antonia Laparra de Marcolla, 1º|10|1916, casada, comerciante, C. I. 1.350.836, domiciliada en José Bonifacio 2758; Miguel Natalio Pozo, 10|4|1945, casado, argentino, ingeniero, C.I. 196.156, de la Pcia. de Córdoba domiciliado en José Bonifacio 2758. — II) 30|8|1979. — III) "MARCOELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — IV) Juan de Garay 2261, Capital. — V) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, elaboración, y|o manufactura de cualquiera de los productos derivados de la industria de la panificación, así como también la compra, venta, importación, exportación, distribución, y comercialización de todas sus formas de productos alimenticios, envasados o no, de venta habitual en almacenes, panaderías o supermercados. — VI) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) 500.000 — VIII) Todos los socios son gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 65.103

Verona

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

I) REYNALDO Manuel Macera, argentino, divorciado, 25|12|1926, L. E. 4.029.976, domiciliado en Nazca 3103, 3º "C" comerciante; Armando Francisco Maioli, argentino, casado, 18|3|1933, comerciante, domiciliado en Fotheringhau 156, Neuquén, L. E. 4.093.053 y Julio Longari, italiano, casado, 21|1|1919, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1715, Sáenz Peña, C. I. 4.300.539 — II) 27|8|1979. — III) "VERONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Florida 165, Capital Federal. — V) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero la realización de trabajos en general, sobre inmuebles propios o de terceros. — Entiéndase por trabajos en general la realización de construcciones, refacciones, pintura e instalaciones en general. — Además tiene por objeto la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. — Para cumplir este fin facúltase a la sociedad a ejercer comisiones, mandatos, representaciones, contrataciones, subcontrataciones y todo aquel acto jurídico que no estando expresamente prohibido facilite la consecución del objeto social. — VI) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 2.000.000. — VIII) Gerente: Armando Francisco Maioli. — IX) 30 de junio.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 65.104

Oscar Colombo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 3 de setiembre de 1979, los señores Jorge Lazar Nemi y Oscar Guillermo Colombo, que poseen cada uno de ellos $ 250.000 en la sociedad "OSCAR COLOMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ceden, venden y transfieren $ 12.500 cada uno de ellos al nuevo socio que ingresa a la sociedad, José María Rivera, uruguayo, soltero, comerciante, de 28 años, C. I. 5.049.477, domiciliado en Talcahuano 1063, 8º "D". Capital Federal. — Quedando gerentes los señores Jorge Lázaro Nemi y Oscar Colombo con uso de la firma en forma indistinta.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 65.105

Zoma

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Martínez, casado, argentino, L. E. Nº 4.316.638, de 37 años, domiciliado en José Hernández 2493, 13, B, Capital, comerciante: Israel Zonnenschein, casado, argentino naturalizado, C. I. Nº 5.750.430, de 52 años, domiciliado en Santa Fe 3445, 2º C, Capital, comerciante; Ricardo Sergio Granovsky, soltero, argentino, C. I. Nº 7.196.367, de 22 años, domiciliado en Santa Fe 3445, 2º D, Capital, estudiante: Isaac Sonnenschein, casado, argentino naturalizado, de 48 años, domiciliado en Julián Alvarez 2737, Capital, C. I. Nº 4.231.205, comerciante; Josué Grimberg, casado, rumano, C. I. Nº 3.204.592, de 52 años, domiciliado en Guido Spano 232, 1º A, Capital, Villa Lynch, mecánico. — Fecha del instrumento de constitución: 29 de noviembre de 1978. — Denominación social: ZOMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: José Hernández 2493, 13, B, Capital. — Objeto social: Industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de tejidos, cualquiera sea su denominación y composición química y textil. — Plazo de duración: seis años, a partir del 29 de noviembre de 1978. — Capital social: Queda fijado en la suma de $ 3.000.000 dividido en 30.000 cuotas de $ 100 cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los señores Julio César Martínez, Israel Zonnenschein, Isaac Sonnenschein y Ricardo Sergio Granovsky, que quedan designados como socios gerentes. — Organización de la representación legal: Estará a cargo del señor Julio César Martínez con uno de los señores Israel Zannenschein, Isaac Sonnenschein o Ricardo Sergi Granovsky. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 65.292

Gabrinora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Miguel Angel Vivenzi, argentino, casado, de treinta y cinco años, comerciante L. E. Nº 4.423.985, con domicilio en la calle Mozart 513, 2º C, Capital Federal y Cristina Beatriz Calomeni, casada, de treinta y tres años, comerciante, L. C. Nº 5.612.820, con el mismo domicilio que el anterior. — Denominación social: GABRINORA S. R. L. — Domicilio social: Mozart 513, 2º C, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las operaciones siguientes: importación, comercialización, exportación, distribución, consignación y representación de materias primas, artículos confeccionados y productos elaborados para la industria o de origen industrial, frutos y productos agropecuarios y de la minería; así como ejercer mandatos, gestiones de negocios, intermediaciones y administraciones de inmuebles, patrimonios y empresas. A tal fin, podrá establecer agencias, sucursales o negocios en cualquier punto del país, así como otorgar o recibir representaciones o corresponsalías. — Plazo: cinco años a contar de la fecha del contrato. — Capital: $ 2.000.000 aportados así: por partes iguales; $ 1.000.000 cada uno de los socios, totalmente en bienes según inventario. — Administración: Gerencia y administración a cargo de ambos socios, con uso indistinto de la firma social. Para obligar a la sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio comercial: al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 65.327

Tecno San Martín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 2/8/79, escribano Norberto César Machline. Eduardo Roberto Sciaky, cede, vende y transfiere, las 132.000 cuotas que tiene en TECNO SAN MARTIN S.R.L. en la siguiente forma, a sus consocios Víctor Ovidio Sciaky, 66.000 cuotas por $ 12.000.000, a Raquel Lily Ventura de Sciaky, 33.000 cuotas por $ 6.000.000 y a Daniela Verónica Sciaky, argentina, comerciante, soltera D.N.I. Nº 13.213.619, nacida 12|11|57, Las Heras 3702, 5º A, Capital 33.000 cuotas por $ 6.000.000 y Virginia Beatriz De Carlo, cede, vende y transfiere sus 33.000 cuotas de capital que posee en la referida sociedad a Silvana Patricia Sciaky de Thuyaret, argentina, comerciante, casada, nacida 22|12|53, D.N.I. Nº 10.965.942, Echeverría 2636, 3º D, Capital, por la suma total de $ 6.000.000. En consecuencia los cedentes se desvinculan de la sociedad. Los actuales socios modifican el Art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 66.000.000, dividido en 660.000 cuotas de $ 100, cada una, totalmente suscriptas e integradas en la forma que surge de la presente escritura y que corresponden a los actuales socios, en las proporciones que a continuación se consignan: Víctor Ovidio Sciaky, 528.000 cuotas por un valor total de $ 52.800.000; Raquel Lily Ventura de Sciaky, 66.000 cuotas por un valor total de $ 6.600.000; Silvana Patricia Sciaky, 33.000 cuotas por un valor total de $ 3.300.000 y Daniela Verónica Sciaky 33.000 cuotas por un valor de $ 3.300.000. — S.r.: Sciaky, vale. — S.r.: nacida, vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 65.271

Leddas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto·

1º) SOCIOS: Rodolfo Esteban Laffitte, argentino, 25|5|1952, casado, D. N. I. Nº 10.460.927, ingeniero electricista, Avenida Montes de Oca 1432, piso 4º, departamento A, Capital Federal y Hugo Francisco Elisei, argentino, 10|9|1952, soltero, ingeniero electricista, D. N. I. 10.460.769, Brasil 1331, piso 1º, departamento G, Capital Federal, ambos por sí y apoderados de Rubén Jorge Sotera; argentino, 23|10|1953, soltero, ingeniero electricista, D. N. I. 10.839.643, Agustín de Vedia 2031, Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha: 30|3|1979. — 3º) Denominación social: "LEDDAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Avenida Montes de Oca 1432, Capital Federal. — 5º) Objeto: a) Obras de ingeniería y montaje de electrónica industrial, automatización y control con procedimientos electrónicos. Microautomatización y control con procedimientos electrónicos. Microcomputación y

electrónica digital. Sistemas electrónicos. Sistemas de comunicación. Ensamblado de máquinas electrónicas. Explotación de licencias de máquinas electrónicas. — b) Comerciales: La adquisición y venta de los componentes y elementos terminados relacionados con su actividad industrial. — c) Importación y exportación. — d) Asesoramiento sobre los temas relacionados con su actividad industrial. Quedan excluidos aquellos temas que por disposiciones vigentes están reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 600.000 dividido en 600 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración: A cargo de 3 gerentes que actuarán en forma individual y serán los representantes legales de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 1|T: razón, no vale. E|l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.600 — Nº 65.219

Mozas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion del Señor Juez Nacional en lo Comercial Doctor. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Martos Gómez, nacido el 18 de enero de 1943, español, casado en primeras nupcias con María del Carmen Rubio, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal 5.373.204, comerciante, domiciliado en Tuyuti 1781, Tapiales, provincia de Buenos Aires y Jorge Alberto Codecido, nacido el 2 de julio de 1955, argentino, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad 11.727.625, domiciliado en Vito D. Sabia 3243, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de agosto de 1979. — Denominación de la sociedad: MOZAS S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Muñiz 324, piso 2º, departamento B, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de calzado artesanal, la compra, venta, importación, exportación y consignación de materias primas, artículos y productos relacionados con la industria del calzado. — Plazo de duración: 25 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: $ 3.000.000 dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una, aportados en efectivo. — Administración de la sociedad: está a cargo de ambos socios, en el carácter de gerentes y tienen la representación legal de la sociedad en forma indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. E|l.: setiembre, vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 45.000 — Nº 65.280

Festo Pneumatic

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE la Sociedad "FESTO PNEUMATIC S. R. L.", aumentó su Capital Social a la suma de $ 100.000.000.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 65.388

Santiago Schwartz y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposicion de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Benjamín Schwartz, argentino, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.743.313, nacido el 17 de setiembre de 1943, domiciliado en la calle Quintana Nº 920, de Castelar, Provincia de Buenos Aires y Silvia Ana Laber de Schwartz, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de setiembre de 1942, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 9.091.048, domiciliada en la calle Quintana Nº 920, de Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Acto Privado de fecha 30 de agosto de 1979. — Razón Social: "SANTIAGO SCHWARTZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Corrientes Nº 5506, Piso 12, Oficina 35, Capital Federal. — Objeto Social: Será la realización y ejecución de toda clase de actos comerciales e industriales relacionados con la explotación del negocio de mueblería. — Elaboración y|o fabricación, por cuenta propia o de terceros de muebles en sus más variadas formas y estilos; decoración, tapicería y equipamientos. — Compra, venta de materias primas y materiales relacionados con la industria maderera. — La importación y exportación de mercaderías relacionada con su objeto social. — Plazo de Duración: Será de 10 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en $ 160.000.000; dividido en 16.000 cuotas de $ 10.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — Composición de los Organos de Administración: La Gerencia y Administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y la firma de cualquiera de ellos, indistintamente, precedida de la denominación "Santiago Schwartz y Cía. S. R. L.", obliga a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|R.: "9.091.048", Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 65.372

Barabajo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Por instrumento privado del 31-8-79. Socios: Sara Inés María Marcelini de Imizcoz, argentina, casada, L. C. 5.753.006, 30 años, comerciante, domicilio Las Heras 1965, 11 C, Capital; Rosario Salvador Botindari, argentino, casado, L. E. 5.103.302, 54 años, comerciante, domiciliado Avda. Libertador 260, 10 D, Capital, y Juan Carlos García, argentino, casado, L. E. Nº 8.352.213, 32 años, comerciante, domicilio 25 de Mayo y Pringles, Berazategui, Pcia. de Bs. As. — Denominación: BARABAJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Defensa 1119, Capital. — Plazo: 20 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del negocio de bar y confitería sito en la calle Defensa 1119. — Capital: pesos un millón, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — La administración y uso de firma social estará a cargo de los tres socios en carácter de gerentes, quienes en los asuntos inferiores a seis millones de pesos obligarán a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos, y para las operaciones mayores, actuarán con la firma conjunta de todos los componentes. — Cumplidos 3 años de la inscripción de este contrato en el Registro Público, dichos importes serán aumentados al doble, es decir que para todo asunto superior a doce millones será necesario la firma de los tres Gerentes, en forma automática y a los seis años de inscripta el importe será elevado nuevamente al doble del vigente a ese momento y así sucesivamente cada tres años. — Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 55.800 — Nº 65.503

Provedi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 553 del 6-7-1979, pasada ante el Escribano Luis Carlos Valiente, Reg. 47. — Sociedad PROVEDI S. R. L. — Cesión de cuotas. Cedente: Amadeo Alberto Leoni, argentino, casado, comerciante, nació 22-2-1926, L. E. 4.220.491, domicilio Paysandú 567, planta baja A, Capital, le cede a Marta Susana Bellesi de Gerarduzzi las 30 cuotas de capital que le corresponden de cien pesos cada una por el precio de $ 3.000 que la cesionaria manifiesta recibirlos a satisfacción. — Modificaciones: Artículo primero: Provesi S. R. L., con domicilio en Doblas 485, Capital, antes en Paysandú 567, planta baja A, Capital. Artículo segundo: Capital: es de $ 30.000, dividido en 300 cuotas de $ 100 aportadas: Víctor Hugo Gerarduzzi, $ 27.000, y Marta Susana Bellesi de Gerarduzzi, $ 3.000. — Artículo quinto: Son designados socios Gerentes: Víctor Hugo Gerarduzzi y Marta Susana Bellesi de Geraduzzi, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. - S|R.: Luis Carlos, vale. S|R.: Paysandú, vale.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — Nº 65.504

Kiba

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 29-8-79. — Socios: Julio Nicolás Baños, casado, comerciante, de 33 años, D. N. I. Nº 5.215.381, domiciliado en Schiaffino 2502, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Lorenzo Epifanio Quiroga, casado, comerciante, de 36 años, L. E. Nº 6.896.283, domiciliado en Calle 131 Nº 2144, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos. — Denominación de la sociedad: KIBA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Lavalle 900, Piso 9, departamento B, oficina 4, Capital Federal. — Plazo: 50 años, a partir del 1º de setiembre de 1979. — Objeto: La fabricación, armado, mantenimiento y comercialización de sistemas telefónicos y/o electrónico, armados de los mismos, así como también su instalación y service. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de ambos socios, en el cargo de gerente y uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de agosto de cada año. - E|L.: armado de los mismos, vale.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 65.472

Coeli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS José Pablo Adolfo Rojas, argentino, soltero, de profesión contratista, nacido el 2 de noviembre de 1957, domiciliado en la calle Paseo Colón 588, piso 4º, "10", Capital Federal, C. I. Nº 6.141.535 expedida por la Policía Federal, y Julio César Capovilla, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el 18 de abril de 1958, domiciliado en la calle J. J. Viedma 538, Dpto. 11, Capital Federal, C. I. número 7.477.662 expedida por la Policía Federal. — Fecha de constitución: 17 de julio de 1979 — Denominación: COELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Paseo Colón 588, piso 4º, "10", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de materias primas y productos que se relacionen con su objeto. B) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materiales plásticos y sintéticos, productos químicos, minerales, maderas y productos metalúrgicos por cualquier aplicación y uso. — Plazo de duración: 20 años, a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Seis millones de pesos, representado por sesenta cuotas de cien mil pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de uno de los socios con el cargo de gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 65.435

San Patricio Abastecimientos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 29 de agosto de 1979. — Socios: José Riu Terré, español, nacido el 16-1-1934, C. I. Nº 4.624.364, casado con Aída Taboada, domiciliado en Avda. de los Incas 3587, 6º A, Capital Federal, comerciante, y Juan Carlos Pereyra, argentino, nacido el 28-4-1955, D. N. I. Nº 11.333.982, casado con Amalia Teresa Berger, domiciliado en Avda. Independencia 531, 1º, C, Capital Federal, comerciante. — Denominación de la Sociedad: SAN PATRICIO ABASTECIMIENTOS S. R. L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires calle Bogotá Nº 927. — Plazo: 10 años, a contar del 29 de agosto de 1979. — Objeto: Compra, venta de haciendas y su comercialización cárnea, subproductos y derivados; abastecimientos hospitalarios y a instituciones. — Administración: A cargo en forma indistinta de ambos socios, quienes revistarán el cargo de Gerentes. — Uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre de cada año. — Capital: $ 2.000.000.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 36.000 — Nº 65.440

Plásticos Colombres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en el edicto publicado con fecha 4 de setiembre de 1979, referente a la cesión de cuotas que le efectuara el señor Roberto Armando Barcarolo a la señora Elba Leonor Pasantes de Curell en la sociedad PLASTICOS COLOMBRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se consignó 1.500 cuotas de un mil pesos cada una, debiendo ser 150.000 cuotas de diez pesos cada una.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600 — Nº 65.447

Vidrobaires

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: por Escritura Pública Nº 710, ante el Esc. Luis Carlos Valiente, el 30-8-79. — Denominación: VIDROBAIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Córdoba 1309, 2º piso, Capital. — Socios: Julio Eduardo Horacio Marcelini, argentino, soltero, comerciante, nació 29-3-1936, L. E. 4.172.612, domiciliado en Quintana 255, Capital; Daniela Micaela Andrault, argentina, divorciada, comerciante, nació 3-12-1945, L. C. 5.293.971, domiciliada Quintana 255, Capital; Daniel Jorge Bugallo, argentino, casado, abogado, nació 19-3-1948, L. E. 4.754.409, domiciliado en Rodríguez Peña 1352, 3º B, Capital, y Mónica María Cristina Marcelini de Bugallo Olano, argentina, casada, comerciante, nacida el 11-5-1950, C. I. 5.555.331, domiciliada en Rodríguez Peña 1352, 3º B, Capital. — Plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: a) La compra, venta, distribución, colocación, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de vidrios, cristales y sus derivados, espejos y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asimismo las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio, y comercialización de dichos bienes. — b) La compra, venta y/o permuta y/o distribución de artículos de cerámica blanca y/o roja, esmaltadas o no y/o revestimientos cerámicos para interiores y/o exteriores, pisos cerámicos

o de cualquier otra índole, elementos de construcción premoldeados y/o prefabricados de cualquier tipo, con o sin las instalaciones de revestimiento y/o con o sin instalaciones complementarias; materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo y/o modelo de vivienda; revestimientos internos o externos para instalaciones industriales y/o comerciales y de viviendas habitacionales y/o de aplicación comunitaria o de bien común, artefactos sanitarios y/o sus complementos y/o elementos para su instalación; grifería y/o sus anexos. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente. c) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas de cien pesos cada una. Se designan socios gerentes a todos los socios. Para obligar a la sociedad deberán firmar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Ejercicio: cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 93.600 — Nº 65.505

Ronig

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 2 de octubre de 1978 los socios de RONIG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta Nº 1.816. 1º 56, S. R. L., resuelven que la administración y uso de la firma social esté a cargo de todos ellos es decir: Nicolás Gaspar Bontomasi, Raúl Mouro, Guillermo Mouro, Roberto Palacio, debiendo firmar en forma conjunta dos cualesquiera de los Gerentes. - Enmendedado: RESPONSABILIDAD, vale

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.
S/R.: septiembre, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 65.517

Mandelbaum Propiedades

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Esc. del 12.6.79, Escr. Emilio C. Perasso, "MANDELBAUM PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó su Cláusula 5º, que en adelante queda redactada así: Quinta: La administración, dirección y manejo de los negocios sociales estará a cargo de cualquiera de los socios Bernardo Mandelbaum y Leonor Ana Haydeé Suárez, los cuales quedan designados gerentes, con todos los derechos y obligaciones que les acuerda la Ley. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, quienes usarán de sus firmas personales acompañadas del sello de la sociedad que contendrá su denominación y el aditamento gerentes. — En la forma indicada podrá ser utilizada con las más amplias facultades que acuerda la ley, pudiendo realizar actos y contratos relativos al objeto social, operaciones en cuenta corriente, descuentos, giros, operaciones prendarias e hipotecarias, tomando y otorgando garantías personales o reales con cualquier persona o entidad, con los Bancos Central de la República Argentina, Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, Ciudad de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires y otros bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares del país o del extranjero, sus agencias o sucursales, ya se trate de instituciones creadas o que se crearen en el futuro, firmando, endosando, avalando toda clase de cheques, vales, pagarés, letras y todo otro tipo de papel, endosable o al portador, adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar cesiones, transferencias o negociaciones relativas al fondo de comercio, representar a la sociedad ante las reparticiones de la administración pública nacional, provincias o municipios y ante entidades autárquicas de cualquier índole, así como también ante los ministerios, secretarías y especialmente aduanas, dirección general impositiva, tribunales de cualquier índole, fuero o jurisdicción, ante los cuales podrá actuar por sí o por medio de apoderados mediante poderes generales, especialmente con su consiguiente revocación, si fuere necesario, podrán concurrir a absorver posiciones siendo suficiente para ello la presencia de uno cualquiera de los gerentes. — Estos podrán practicar los demás actos inherentes a la administración interna de la sociedad, entendiéndose que la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas a favor de terceros o en asuntos u operaciones ajenos al giro social. — Los gerentes sin perjuicio de dedicarle a la sociedad su mayor tiempo, quedan facultados a realizar por cuenta propia y/o de terceros operaciones similares o no al objeto de esta sociedad.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 65.362

Roli

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LIDIA Momdjian de Sebouhdanian, argentina, casada, docente, 38 años, L. C. Nº 3.971.896, Benjamín Matienzo 1703, 1º, Capital Federal y Roberto Sebouhdanian, argentino, casado, comerciante, 47 años, L. E. 4.096.788, Benjamín Matienzo 1703, 1º, Capital. — Fecha: 12/9/1979. — Denominación: "ROLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Tte. Benjamín Matienzo Nº 1703, 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años desde el 1º/9/1979. — Objeto: Las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles, ya sea urbanos o rurales, incluso aquellos comprendidos dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal, subdivisión, fraccionamiento. — Constructora: Mediante la realización de obras de ingeniería civil y realización de proyectos de ingeniería y arquitectura, quedan excluidas aquellas actividades en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general y su comercialización y/o distribución posterior. — Capital: $ 5.000.000. Gerentes: Ambos socios. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de agosto.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 65.364

Men - Carbs

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO Héctor Méndes, argentino, casado, transportista, 30/10/1948, L. E. 7.620.055, El Salvador 540, V. Domínico, Bs. As.; y José Méndes, argentino, casado comerciante, 12/5/1936, L. E. 4.849.716, El Salvador 540, V. Domínico, Bs. As. — Fecha: 6/9/1979. — Denominación: "MEN - CARBS S. R. L.". — Domicilio: Tucumán 1455, 10 "A", Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, permuta de coke, carbón y minerales refractarios. — Capital: $ 5.000.000. — Gerentes: Osvaldo Héctor Méndes y José Méndes. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.365

Electrónica S.O.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras del 20/12/78 y 23/8/79; Escr. César J. Ceriani Cernadas; Martín Avelino Soria, vende, cede y transfiere las 600 cuotas de capital que tiene en "ELECTRONICA S. O. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a Miguel Angel Pereyra, argentino, casado, nacido el 11/8/44, 35 años, L. E. 4.438.822, Avda. Las Heras 2840, Florida, en la suma total de $ 600.000 y se desvincula de la sociedad. — En este estado los actuales socios modifican el Art. 3º, que en adelante queda redactado así: Tercera, El Capital Social se fija en la suma de $ 1.500.000, dividido en 1.500 cuotas de capital de $ 1.000 cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Jorge Emilio Saporiti, suscribe la cantidad de 900 cuotas equivalentes a $ 900.000, y Miguel Angel Pereyra, suscribe la cantidad de 600 cuotas o sean $ 600.000, integradas totalmente en bienes de uso y de cambio, conforme el balance y a los Arts. 51, 149 y 150, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. — E/L.: "y 23/8/79", Vale.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 65.380

Cormen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CEDENTE: Mario Enrique Corvalán, casado, argentino, nacido el 23 de enero de 1955, D.N.I. Nº 11.348.717, con domicilio en calle La Rica y Arenales, José C. Paz, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Cesionarios: Leonides Horacio Amaro Barrientos, soltero, uruguayo, nacido el 6 de mayo de 1956, D.N.I. Nº 92.180.787, con domicilio en la calle Humberto Primo 3616 de Capital Federal, comerciante; y Pedro Jorge Mendez, soltero, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1953, L. E. número 11.131.297, con domicilio en la calle Saavedra s/n, de José C. Paz, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Cuotas cedidas: cincuenta de un valor de diez mil pesos cada una. — Valor cesión: realizada por un precio total de pesos 15.000.000. — Fecha del instrumento: 29/6/79. — Sociedad: CORMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscrita el 9/12/77, bajo el Nº 3711, del libro 74 de sociedades de responsabilidad limitada.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 65.405

Enlace Empresario

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Maximiliano Recalde, paraguayo, divorciado nacido el 22/2/35 C. I. Nº 5.770.131, empleado, Entre Ríos 248, 6º "C", Capital Federal; Eduardo Daniel Celli, argentino, divorciado, nacido el 27/7/47, C. I. Nº 7.625.075 Licenciado en Psicología, Conesa 537, 6º "E" Capital Federal, y Carlos Pedro Cattáneo, argentino, divorciado, nacido el 10/8/26, C. I. Nº 1.725.639, Contador Público, Entre Ríos, 248 6º "C", Capital Federal. — 2º) Fecha constitución: 22 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: ENLACE EMPRESARIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio social: Carlos Pellegrini 27 4º piso, Of. "F". — 5º) Objeto social: Prestación de servicios empresarios relativos a elección, capacitación y/o calificación de personal; la realización de test de calificación o pruebas de rendimiento de personal; de cursos de capacitación del mismo; de estudios relativos a las necesidades empresarias de personal, cubriendo en definitiva todo tipo de asesoramiento sobre necesidad de elección, contratación y capacitación de personal; la contratación con personas o sociedades de prestación de personal; la prestación de servicios de personal propio;, ya sea: a) Para una obra determinada; b) Por tiempo determinado; c) Para cubrir necesidades transitorias de personal, derivadas del giro de la empresa con la cual se contrate. La sociedad no tiene carácter de agencia de colocaciones. — 6º) Plazo de duración: Quince años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: $ 500.000. — 8º) Composición de Administración y Fiscalización: Por los tres socios, en calidad de Gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Uso de firma social de los Gerentes y actuación en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — 10) Fecha cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 62.200 — Nº 65.596

Transporte y Servicios del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de junio de 1979. — Socios: Lorenzo Héctor Soto, argentino, casado, comerciante, 60 años, C. I. 2.174.9[illegible], Atacama 1275, Ituzaingó. — Susana Alicia Soto de Albacete, argentina, casada, maestra, 34 años, L.C.4.933.498 Atacama 1275, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: TRANSPORTE Y SERVICIOS DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Avenida Coronel Díaz 2533, piso 4º, departamento 8, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la organización y prestación de servicio de transporte de pasajeros o de carga terrestre, marítima fluvial o aérea ya sea a través de la afectación de equipos propios o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración a cargo de Lorenzo Héctor Soto y Susana Alicia Soto de Albacete en su carácter de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Uso de la firma social señor Lorenzo Héctor Soto y la señora Susana Alicia Soto de Albacete.

Buenos Aires setiembre 27 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000 — Nº 65.4[illegible]

Avila y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Pedro Avila, de 58 años, casado, argentino, despachante de Aduana, domiciliado en Nazarre 2695, Capital Federal, L.E. 1.803.281 y Carlos Pedro Avila (h) de 29 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Núñez 2654, Capital Federal, por documento privado del 31.8.79 se constituye la sociedad AVILA Y COMPAÑIA S.R.L., domicilio Montevideo 135, Capital Federal. — Tiene por objeto efectuar despachos de aduanas, consultoría de comercio exterior, importación y exportación de cualquier tipo de bienes por cuenta propia o de terceros o en forma asociada, compra, venta, elaboración transformación y comercialización de materias primas para la fabricación de artículos de plástico y metalúrgicos y su fabricación, venta, comercialización y distribución; la construcción de inmuebles de todo tipo para efectuar a la industria comercio o vivienda, la instalación de equipos de aire acondicionado, así como su tareas de desarrollo, diseño y cálculo, y en general la actuación como consultoría en ingeniería; Capital social es de $ 10.000.000; La administración estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y la firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad. Plazo de duración

será de 20 años contados a partir del primero de julio de 1979. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 65.430

Sis-Computación

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 29/8/79. — Esc. Eduardo Domingo Ferrari. — "Sis - Computación Sociedad de Responsabilidad Limitada" modificó su artículo 1º que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: Queda constituida entre los comparecientes una sociedad, que girará bajo la razón social de 'SIS-COMPUTACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Avenida La Plata 721, de esta ciudad, p[illegible]endo establecer sucursales, agencias, representaciones y apoderados dentro o fuera del país.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.269

Transporte Lingas Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Alberto Ramognino, argentino, nacido el 30 de setiembre de 1938, casado en primeras nupcias con Marta Noemí Murri, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.271.813, domiciliado en Andrade 2579, de Quilmes, provincia de Buenos Aires y Nélida Elsa Oliveau de Thomas, argentina, nacida el 25 de mayo de 1949, comerciante, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Thomas, con Cédula de Identidad número 6.243.512 de Policía Federal, domiciliada en calle Canalejas 2236 de Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento: 21 de junio de 1979. — 3) Denominación: "TARNSPORTE LINGAS ARGENTINA S.R.L.". — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 1079, decimotercer piso 'D", Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por sí o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mediante la explotación de todo lo concerniente al transporte de cualquier tipo de mercaderías y cargas en general y contratista de carga, descarga y estibaje, en depósitos terrestres, buques, lanchas o aeronaves, en el país o en el extranjero, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, utilizando medios propios o de terceros, pudiendo adquirir o tomar en arrendamiento locales o espacios para almacenajes o depósitos y contratar estibadores, peones, fleteros, barraqueros y depositarios de cualquier tipo de bienes o cosas; guarda, expedición, transporte, exportación, importación, y distribución de encomiendas, embarques, mercaderías y cargas en general, excluyendo el transporte de pasajeros. b) Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución, como así toda clase de intermediación y consultora comercial en su materia. c) Mediante la organización, asesoramiento, servicio o intermediación de compras o negociación comercial a toda clase de empresas o instituciones civiles y comerciales o privados, en todo aquello que esté vinculado con su objeto. — Para la realización de su objeto, la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción de ninguna clase, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. — 6) Plazo: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Es de dos millones de pesos, integrado por 2.000 cuotas de un mil pesos cada una de ellas, que se integran en dinero efectivo por partes iguales. — 8) Administración y representación: Está a cargo de ambos socios que revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — Durarán en sus cargos por el término de dos años pudiendo ser reelectos por igual período. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 65.253

Issa Combustión Ltda.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 14 de agosto de 1979. — Socios: Roberto Aníbal Iorio, argentino, casado, nacido el 1º|2|1920, técnico mecánico, L. E. número 395.88[illegible]. Avda. Honorio Pueyrredón 555, Capital; León Arnaldo Salguero, argentino, nacido el 7|7|1924, casado, L. E. Nº 4.456.761, República de la India 2763, piso 5º "A", Capital, ingeniero mecánico y electricista, se constituye "ISSA COMBUSTION LTDA. S.R.L.", con domicilio en Mansilla 2930, piso 5º "C", Capital Federal. — Su plazo es de 10 años a contar del 1º de junio de 1979. — La sociedad tiene por objeto actuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, como empresa consultora e industrial en ingeniería de la combustión, de los intercambios de calor y de la generación del vapor industrial; fabricación y reparación de calderas y máquinas para procesos industriales que trabajen con vapor; importación, exportación, comercialización y representación de estos tipos de máquinas, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital: $ 300.000. — Administración: Los socios, con el cargo de Gerentes y uso de la firma social indistinta. Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — S|r.: social. Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 37.800 — Nº 65.518

Kovina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 11 de setiembre de 1979, los socios de "KOVINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 2.262, 1º 72 de S.R.L., convienen: Que la administración esté a cargo de los socios Angel Alfonso Carrizo y Manuel Prada, con cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 65.519

Bellco

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 21 de setiembre de 1979, Elisa Silvia Manubens de Salgado y Omar Segundo Salgo, únicos socios de "BELLCO S.R.L.", resuelven: Admitir como nuevo socio a Héctor César Salgado, argentino, casado, de 61 años de edad, comerciante, L. E. Nº 390.591, domiciliado en Pueyrredón 1061, piso 9º, dpto. "B", Capital; elevar el capital social a $ 50.000.000, o sea un aumento de $ 49.000.000; y que quedan designados Gerentes de la sociedad Elisa Silvia Manubens de Salgado y Omar Segundo Salgado, con uso de firma social individual. — S|r: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 23.400 — Nº 65.522

Salto Coral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 10 setiembre de 1979. — Socios: Israel Borovinsky, argentino, casado, nacido el 6 junio de 1915, C. I. Nº 3.973.709, Rivadavia 6513, piso 10, dpto. 23, Capital; Bernardo Borovinsky, argentino, soltero, nacido el 8 enero de 1923, C. I. número 2.218.866, Miralla 1347, dpto. 2, Capital; Saúl Plotkin, argentino, casado, nacido el 14 enero de 1938, C. I. Nº 3.982.335, Arcos 1825, piso 9º "B", Capital, se constituye "SALTO CORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Alberti 1241, Capital Federal. — Todos los socios son comerciantes. - Capital: $ 9.000.000. - Plazo: de 10 años, a contar del 10 setiembre de 1979. — La sociedad tiene por objeto todo lo relativo a la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de artículos y productos que componen el ramo de bazar, menaje, plásticos, herramientas y artículos de vidrio y cristal. — Administración: A cargo de los tres socios, que revisten el cargo de Gerentes, y uso de la firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 37.800 — Nº 65.523

Orly Perfums

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 11 de junio de 1979. — Socios: Ra[illegible] Castro, 36 años, casado, español, comerciante, Honduras 4505, 2º, "A", Capital, C. I. 5.739.764; Alfredo Rubén Bravo, 47 años, viudo, comerciante, argentino, Don Bosco 3726, 4º, Depto. "15", Capital, C. I. 5.763.849, se constituye "ORLY PERFUMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio Bernardo de Irigoyen 190, piso 11, oficina 78, Capital Federal. — Su plazo: Es de 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su Objeto: Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de artículos para perfumería, cosméticas, de belleza estética femenina, higiene en general, productos químicos, y demás artículos anexos vinculados a esa industria. — Comercial: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, compra y venta de materias primas y materiales relacionados a la perfumería, cosmética, estética e higiene. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, y uso de de la firma social en forma individual. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "PERFUMS", Vale.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 65.529

J. A. Miranda y Asociados Construcciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura Nº 146, del 23 de octubre de 1978. — Socios: Juan Antonio Miranda, argentino, casado, 43 años, Ingeniero Civil, L. E. 4.158.017, Cerrito 36, séptimo piso, "B", Capital; Manuel Vicente Miranda, argentino, casado, 40 años, comerciante, L. E. 4.872.825, Cerrito 36, séptimo piso, "B", Capital; Nélida Ester Bianchi Figueredo, argentina, soltera, 26 años, comerciante, D.N.I. 10.622.0[illegible], Belgrano 1308 quinto piso, "J", Capital. — Razón Social: "J. A. MIRANDA L ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Cerrito 36, séptimo piso, Depto. "B", Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse al ramo de la construcción y dirección de obras públicas y privadas, obras viales, hidráulicas y civiles, comprar y vender inmuebles, ejecutar toda clase de construcciones con el fin de explotarlas en cualquier forma como asimismo venderlas. — Plazo de Duración: Veinte años a partir del 1º de julio de 1978. — Capital Social: Quinientos mil pesos ($ 500.000). — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los socios, que podrán actuar conjunta, separada o alternativamente en calidad de Gerentes de la Sociedad. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800 — Nº 65.539

Arturo Rodríguez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE en autos de la Sucesión de María Elena Garbisu de Rodríguez, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Alberto J. Bueres, secretaría Nº 56, a cargo del Dr. José Luis Gallo, se ha dictado con fecha 22 de julio de 1976, la siguiente declaratoria de Herederos: Que, por fallecimiento de Da. María Elena Garbisu de Rodríguez, le suceden en su carácter de únicos y universales herederos, su hija Haydée Beatriz Rodríguez y Garbisu y su esposo Don Arturo Rodríguez, este último sólo con respecto a los bienes propios, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda como cónyuge supérstite. — La inscripción deberá practicarse con relación a cuatro mil trescientas cuotas correspondientes al cónyuge sobreviviente, en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "ARTURO RODRIGUEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital ganancial que corresponde en la proporción de un cincuenta por ciento para don Arturo Rodríguez y el otro cincuenta por ciento para Da. Haydée Beatriz Rodríguez y Garbisu. — E.L.: "con fecha 22 de julio de 1976", Vale.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 65.344

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: **Que por oficio de fecha 26 de junio de 1979, se ha solicitado la inscripción de 232 cuotas sociales que poseía la causante doña Aurelia De Simone, a favor de su heredera Susana Yolanda Vázquez y De Simone en la sociedad COMPAÑIA REFRIGERACION INDUSTRIAL COMERCIAL ARGENTINA C. R.I.C.A. S.R.L., según declaratoria de herederos, de fecha 27 de julio de 1976, en los autos caratulados: "De Simone, Aurelia, s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 24, del Dr. Germán Alberto Voss, Secretaría Nº 47, del Dr. Eduardo Antonio Collazo.**

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000.— e. 5|10 Nº 65.758 v. 5|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos: "DE LA SERNA DE [illegible] MARIA ESTHER, s|sucesión, s|usucapión", cita y emplaza

a quien se crea con derecho al ...io de la bóveda ubicada en el C...rio del Norte (R...ta), pertene... por 0,602 metro... de la sepultura 2da. más la 3ra. Nº 50 ½ y 0,792 metros sc...nte del tablón Sección 10, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. — Hugo Molteni, juez nacional.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.
$ 31.200.— e. 5|10 Nº 65.992 v. 9|10|79

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FERRO y RITA IGUZQUIAGUIRRE y ALBERRO DE FERRO, o PIETRO o PEDRO FERRO, o RITA YGUSQUIAGUIRRE o RITA YGUZQUIAGUIRRE y ALBERRO o RITA IGUZQUIAGUIRRE Y ALBERRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1979. — El secretario.
$ 12.000.— e. 5|10 Nº 59.838 v. 9|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la imprenta en el Boletín Oficial del 10|9 al 12|9|79.

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a la señora GRETE FRIED DE MEINERT para que tome intervención en los autos: "Valerga Koenig, Cristina Clotilde, c|Fried de Meinert, Grete, s|escrituración", y conteste demanda contra ella instaurada, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1979. — Martín Amorortu, secretario.
$ 21.600.— e. 5|10 Nº 65.683 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por quince días, en autos: "BALSAS, AURELIO, s|cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado nominativo a plazo fijo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por Crédito Universal S.A., con domicilio en Suipacha 375, de Capital Federal, bajo el Nº 0081554 y con 21|8|78. — 2. Depositantes: Aurelio Balsas y|o María de la Cruz Rodríguez de Blasón. — 3. Cantidad depositada: $ 681.000. — 4. Interesses: 88 % anual. — 5. Vencimiento: Del depósito: 20|9|78. — 6. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días a fin de hacer saber lo precedentemente dispuesto.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 234.000.— e. 5|10 Nº 65.673 v. 25|10|79

Nº 8

Cítase a SAMUEL BELTER y MARIA NELIDA BENCHOUAM DE BELTER para que comparezcan personalmente en el término de cinco días a reconocer las firmar que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas, art. 526, C.P.C.C., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15. Autos: "Banco Cooperativo de Caseros Limitado, c|Belter, Samuel, y otra, s|prepara vía ejecutiva". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 8.400.— e. 5|10 Nº 65.795 v. 5|10|79

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días en los autos: "MINIAN, MARCOS s|quiebra" a los señores acreedores, el siguiente proveído: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ...declarar en estado de quiebra a Marcos Minian, fijar el plazo hasta el 26 de noviembre de 1979, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, contador Pedro José Arrighi, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 378, 2º piso, oficina 28 Capital Federal. — Fijar la audiencia para la Junta de Acreedores el día 3 de marzo de 1980 a las 8 horas, a la que deberán concurrir los acreedores para el caso de que corresponda su celebración, la que se realizará en la Sala de Juntas del Juzgado con los que concurran. Hugo D. Maciel (h.), juez.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.5|10 Nº 8.652 v.11|10|79

Nº 9

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a PLANEAMIENTOS ARGENTINOS S. R. L. y FERNANDO PUGLIESE, para que dentro de 15 días se presenten a tomar intervención en autos "Furlotti S. A. C. I. F. I. M. A. c|Planeamientos Argentinos S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 19.200 e.5|10 Nº 65.978 v.8|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por dos días, en los autos MARZANA y CIA. y otros s| quiebra, que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 12.000 e.5|10 Nº 65.188 v.8|10|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "SUR CRISTAL S.R.L.". Expediente Nº 40.478. Síndico: Benjamín Klingelfeld, con domicilio en Tucumán 1429, 6º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 27 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de marzo de 1980 a las 11 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituído en los Estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.
e.5|10 Nº 8.653 v.11|10|79

Nº 13

Cítase al señor FERNANDO ANTONIO CATOGGIO para que comparezca dentro del término de 10 días a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Banco Cooperativo de Caseros Limitado c|Cat..., Fernando A. s|ejecutivo", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de Capital Federal, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día. Antonio Boggiano, Juez.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 8.400 e.5|10 Nº 65.793 v.5|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional Civil y Comercial Nº 34, cita por cinco días a ROGELIO FEDERICO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Roca, Roberto R. c|Bavio, Norberto M. y otro s|cobro de alquileres, vía ordinaria" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979. — Eduardo Rozas, secretario.
$ 19.200 e.5|10 Nº 65.993 v.8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Cítase a DERBY PAZ ALBERTO en autos caratulados: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Derby Paz Alberto s|Ejecución Fiscal", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, a fin de que dentro del quinto día de efectuada la presente publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde a este juicio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — El presente edicto deberá publicarse por un vez en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 5|10 Nº 8.662 v. 5|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, cita y emplaza a BALTON S.R.L., a estar a derecho por el término de 2 días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Balton S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|10 Nº 8.663 v. 8|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, sito en Paraná 380|86, Capital Federal, cita y emplaza a BALMORAL S.R.L., a estar a derecho por el término de 2 días en los autos: "Dirección Nacional de Recaudación Previsional c|Balmoral S.R.L. s|Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|10 Nº 8.664 v. 8|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 15, cita a don RICARDO CORSO para que dentro del 5º día comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Bramante, Rina Yolanda Lanza de c|Corso, Ricardo y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Jimena María del Pilar Ramos, secretaria.
$ 10.800 e.5|10 Nº 65.772 v.5|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a HAMANDJIAN AGOP con domicilio en Coronda 103, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|10 Nº 8.655 v. 5|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13 hace saber que por sentencia de fecha 18 de setiembre de 1979 se concedió la nacionalidad a BABADURIAN ZABEL, con domicilio en Coronda 153, Capital Federal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 5|10 Nº 8.656 v. 5|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 8, en autos "Escalas, Bartolomé y otra c|Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s|sumario", cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CALANDRA. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Juan M. Posada Plot, secretario.
$ 12.000 e.5|10 Nº 65.854 v.8|10|79

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 cita y emplaza por 10 días a BEATRIZ ELIDA CARDOZO para que comparezca a tomar intervención en autos "Chimenti. Néstor Daniel c|Cardozo. Beatriz Elida s|Sumario" bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — Nora G. González de Rosselló, secretaria.
$ 16.800.— e. 5|10 Nº 65.943 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5| 6|79	ISAAC MEJLACHOWICZ	5|10	9|10|79	65.184	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18| 9|79	COSMA o COSIMINA CANTATORE DE DE CESARE	5|10	9|10|79	65.240	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20| 9|79	Mónica Avelina Aguirre de Lagomarsino	5|10	9|10|79	65.129	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11| 9|79	Constancia Miceli de Encina Damonte	5|10	9|10|79	65.300	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 9|79	ROBERTO AMERICO LOSSO	5|10	9|10|79	65.342	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28| 9|79	Marta Zulema Giménez de Bora	5|10	9|10|79	65.345	12.000
3	6	José María Irigaray	14| 9|79	JUANA WULF de WAISGOLD	5|10	9|10|79	65.200	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10| 9|79	ERWIN MEYER	5|10	9|10|79	65.376	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28| |79	Adela Salomón de Jebrin y Abraham Jebrin	5|10	9|10|79	65.356	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	3| 9|79	LUCIA MARIA CARMEN GIONTO de BANDIERI	5|10	9|10|79	65.361	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16| 8|79	José Marino Lombardero	5|10	9|10|79	65.154	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	25| 9|79	MANUEL CORREIA y ATILIO CORREIA	5|10	9|10|79	65.126	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 9|79	TERESA EDER de KIRCHNER	5|10	9|10|79	65.334	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7| 9|79	RODOLFO BEGHER	5|10	9|10|79	65.229	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 9|79	MAGDALENA FARANO de BARRAU y PEDRO LEON BARRAU	5|10	9|10|79	65.230	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26| 9|79	ISAAC BRZEZINSKI	5|10	9|10|79	65.231	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 9|79	DOMINGO SORRENTINO	5|10	9|10|79	65.377	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	5| 9|79	GASTON LEMOINE	5|10	9|10|79	65.221	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	14| 9|79	ANTONIO ZUNINO	5|10	9|10|79	65.227	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25| 9|79	Agustín Laurencio Rodríguez	5|10	9|10|79	65.213	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º 6|79	HEICHEL SCOLNIC	5|10	9|10|79	65.278	12.000
9	17	Elsa G. Arias	24|11|76	GOMEZ de FERNANDEZ, Toribia, FERNANDEZ, Juan y FERNANDEZ de MOYANO, Toribia	5|10	9|10|79	65.187	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17| 9|79	MAXIMA MONEDERO	5|10	9|10|79	65.186	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	7| 8|79	María CRIGNA de MENENDEZ y José MENENDEZ	5|10	9|10|79	65.333	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	26| 9|79	Alie JANYI de HARRACA	5|10	9|10|79	65.255	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 8|79	BERTA PERSICO de GIAMBIAGI	5|10	9|10|79	65.369	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3| 7|79	Luis GROESMAN	5|10	9|10|79	65.332	12.000
11	21	Julio Campos	25| 9|79	RICARDO ANTONIO JESUS SZTYRLE	5|10	9|10|79	65.120	12.000
11	21	Julio Campos	21| 8|79	Leonor Pazo Castro de Garrido	5|10	9|10|79	65.330	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 9|79	JAIME MAYER LANDAU o JAIM MAIER LANDAU	5|10	9|10|79	65.317	12.000
11	21	Julio Campos	13| 9|79	Santos LO PREIATO	5|10	9|10|79	65.261	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21| 9|79	Catalina Carrasco Herrera o Carrasco de La Torre	5|10	9|10|79	65.323	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	24| 8|79	PASTORA JOSEFINA BUGGIANI DE SCAGNETTI	5|10	9|10|79	65.177	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 9|79	DOMINGA OLGA CAMPANINI DE CICERI	5|10	9|10|79	65.151	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	28| 9|79	EDUARDO ALBERTO TASSELLI	5|10	9|10|79	65.198	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 9|79	AMALIA FONT y AMALIA ROSARIO BIANCO DE SUAREZ	5|10	9|10|79	65.205	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	7| 9|79	MIGUEL NAVARRO	5|10	9|10|79	65.225	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	31| 8|79	MARIO CARLISKY	5|10	9|10|79	65.232	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 9|79	JUANA ALVAREZ o ALVAREZ DE RIGONE	5|10	9|10|79	65.308	12.000
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	27| 9|79	JULIO TAMAGNINI y PIA BRANDI de TAMAGNINI	5|10	9|10|79	65.282	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	27| 7|79	ALBERTO MANUEL SORCABURU	5|10	9|10|79	65.391	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	25| 9|79	GUILLERMO ANTONIO PAGANI	5|10	9|10|79	65.389	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	20| 9|79	ELSA KARPELOWSKI de ZELCER	5|10	9|10|79	65.180	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	14| 9|79	María Elena Lugone de Burille	5|10	9|10|79	65.153	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	13| 8|79	EDUARDO RAMON BERON	5|10	9|10|79	65.220	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	27| 8|79	MIGUEL VAUALA	5|10	9|10|79	65.262	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26| 9|79	SIMONA ALVARADO DE GELMAN	5|10	9|10|79	65.298	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	25| 9|79	MANUEL FLINT o FLINT HALPERN	5|10	9|10|79	65.344	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 9|79	Jetti o Yetti Sara LIND de SCHWARZ	5|10	9|10|79	65.148	12.000
14	27	José Luis Caruso	13| 9|79	CARMEN PEÑA	5|10	9|10|79	65.190	12.000
15	30	José Luis González	26| 9|79	JOSE RICCARDELLI	5|10	9|10|79	65.321	12.000
17	33	Martín Amorortu	19| 7|79	Vicente Fasulo y Catalina Indelicato de Fasulo	5|10	9|10|79	65.152	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	27| 9|79	HAYDEE CARMEN DUPRAT, Vda. de AUMANN	5|10	9|10|79	65.145	12.000
18	36	María Isabel Millán	20| 8|79	Domingo Oreste Iesulauro	5|10	9|10|79	65.155	12.000
18	36	María Isabel Millán	18| 9|79	JULIA DIAZ DE SOL	5|10	9|10|79	65.130	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 9|79	ATTILIO DE IULIIS	5|10	9|10|79	65.131	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	VIVIANA ROXANA SRUOGA	5|10	9|10|79	65.202	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24| 9|79	JUAN MIANO	5|10	9|10|79	65.197	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	25| 9|79	ALBERTO JULIO CHIAPPARA	5|10	9|10|79	65.164	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	11| 9|79	JUAN CARLOS ZAPATA	5|10	9|10|79	65.222	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24| 9|79	Juan Poltorak	5|10	9|10|79	65.347	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10| 9|79	WLADIMIRO JUCHNIEWICZ y VLADIMIRO JUCHNIEWICZ	5|10	9|10|79	65.366	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 9|79	Ramona Haydee PIEDRABUENA de GAUTO	5|10	9|10|79	65.178	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17| 9|79	Consolo Dino Bacci	5|10	9|10|79	65.173	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 7|79	ELVIRA MARIA ANTONIETA VITOLA	5|10	9|10|79	65.192	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 9|79	RODOLFO MORAN	5|10	9|10|79	65.293	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26| 9|79	FRANCISCO DAMBROSIO	5|10	9|10|79	65.284	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28| 9|79	JORGE OSCAR AGUER	5|10	9|10|79	65.149	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 9|79	Clara Herzovich de Schvarzberg	5|10	9|10|79	65.286	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 9|79	LUIS GUITART	5|10	9|10|79	65.335	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 9|79	HECTOR MAURICIO ANIBAL BOENTE	5|10	9|10|79	65.318	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26| 9|79	DELMA ELISA MANFREDI	5|10	9|10|79	65.355	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 9|79	JOSEFINA BIANCHI	5|10	9|10|79	65.170	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 9|79	VICENTA ASCHERO	5|10	9|10|79	65.285	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 9|79	JOSE EUGENIO BLANCO	5|10	9|10|79	65.357	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27| 8|79	ISABEL MARTIN	5|10	9|10|79	65.379	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24| 9|79	RAMON JOAQUIN CASAL	5|10	9|10|79	65.304	12.000
27	53	Ana María Luaces	21| 9|79	Carmen BELLO de TELLE	5|10	9|10|79	65.265	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21| 9|79	ESTHER APARICIO y PEDRO APARCIO	5|10	9|10|79	65.263	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	18| 9|79	HAYDEE SARA CARRENA de LOÑATZ	5|10	9|10|79	65.343	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25| 9|79	ALBERTO VICARIO	5|10	9|10|79	[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26| 9|79	RAMONA DELIA PAEZ DE MASULLO	5|10	9|10|79	[illegible]	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30| 3|79	LUIS PICCI	5|10	9|10|79	65.2[illegible]9	12.000
30	59	Luis José Carballido	24| 9|79	Alberto José de TORRES LACROZE	5|10	9|10|79	65.360	12.000
30	60	Ester Riésel	27| 9|79	Pedro CALAROTA	5|10	9|10|79	65.211	12.000
30	59	Luis José Carballido	25| 9|79	DANTE VIRGILIO ROSSI	5|10	9|10|79	65.206	12.000

e. 5|10 Nº 1.449 v. 9|10|79

PROVINCIA
JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Juzgado Federal de Azul, Secretaría Nº 1; Azul, 27 de setiembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña MARIA MIGUELINA GONZALEZ, nacida el 20 de abril de 1937, en Maullín, provincia de Llanquihué, nación Chile, C. I. Nº 62.403 con domicilio real en calle Colón 3674, de la ciudad de Olavarría, en las condiciones y bajo el juramento que por ley se determina. Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto por el Art. 22 de esta ley. — Fdo.: Alejandro Sastre Abella, Juez Federal.

Azul, 27 de setiembre de 1979. — María Judith Casado, secretario.

e. 5|10 Nº 8.658 v. 5|10|79

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia; Concepción del Uruguay, 31 de agosto de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Fallo: I) Concediendo la nacionalidad argentina a la peticionante CELINA YABIANSKY DE MICNIK, nacida el 10 de agosto de 1938, en Kiev, Ucrania, Rusia, hija de Samuel Yabiansky y de Ida Olsansky, casada con Samuel Michnik, domiciliada en Villa Clara, Dpto. Villaguay, Entre Ríos, cédula de identidad expedida por la Policía de Villaguay Nº 12.251. La nacionalidad argentina, acordada, se hará efectiva previo juramento solemne, en acto público de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también su renuncia a la obediencia y fidelidad a todo otro estado, ante el funcionario que designe el gobernador de la provincia, quien hará entrega a la interesada de la correspondiente carta de naturalización con la que deberá enrolarse dentro del plazo establecido por la ley, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización, en la oficina correspondientes, Arts. 4, 23 y 24, Ley número 21.795. — II) Remítase testimonio de la presente a los fines señalados al Sr. gobernador de la provincia de Entre Ríos, (Art. 23 ídem). — III) Líbrese oficio al Regitsro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, informando sobre el particular (Art. 28 ídem). — IV) Líbrese oficio al Boletín Oficial de la Nación, a los fines del Art. 22 ídem; notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

C. del Uruguay, setiembre 26 de 1979. — Florencio V. García, secretario.

e. 5|10 Nº 8.657 v. 5|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, cita al demandado LE ROY BROOKS, por el término de un día, para que comparezcsa a estar a derecho a juicio: "Nº 439|79, caratulado: "Fisco Nacional c|Le Roy Brooks - Ejec. Fiscal", bajo apercibimiento de designársele como Defensor al de Pobres, Ausentes e Incapaces, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa (art. 531, inc. 2º CPCCN. — Publíquese por un día.

Entre Ríos, setiembre 10 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

e.5|10 Nº 8.654 v.5|10|79

MENDOZA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza. — Mendoza, 14 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Re-

suelvo: Conceder a **CASIMIRO ZAPICO**, hijo de: Casimiro Zapico y de: Encarnación Arbesu, nacido el 25 de enero de 1925, en el pueblo de La Folquera, Provincia de Asturias, de la Nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado, Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 26 de setiembre de 1979. — César Rudecindo Ponce, secretario.

e. 5|10 Nº 8.661 v. 5|10|79

NEUQUEN

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Neuquén, 31 de julio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don SILVERIO ENRIQUE VERGARA PARRA, nacido el día veinte de junio de mil novecientos cuarenta, en Panguipulli, Provincia de Valdivia, República de Chile, hijo de don Enrique Vergara Muñoz y de doña Lidia Parra, de estado civil casado, de profesión empleado, con C. I. Nº 80.549 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle 25 de Mayo s|nº, Bº Sarmiento de la localidad de Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese el Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 (?) la Ley Nº 21.795 y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley Nº 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines adjuntaré copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese — E|l.: "ENRIQUE", vale. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.

Neuquén, 28 de setiembre de 197[illegible]. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 5|10 Nº 8.659 v. 5|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. —Neuquén, 30 de julio de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a don JOSE OMAR VERA ITURRIETA, nacido el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en Villarrica, República de Chile, hijo de don José Mercedes Vera Jaramillo y de doña Elvira Iturrieta Iturrieta, de estado civil soltero, de profesión empleado, con C. I. Nº 73.532 (Policía del Neuquén), y domiciliado en calle Lanín Nº 123 de la localidad Centenario de esta Provincia del Neuquén.

Asimismo, y a efectos de que el peticionante preste el juramento de ley, ofíciese el Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, del Ministerio del Interior, a los fines dispuestos por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y arts. 7º y 8º de la Reglamentación de la citada ley, y se sirva poner en conocimiento del naturalizado, en el mismo acto, de la obligación que se contrae de enrolarse dentro del plazo de un año —Ley número 20.974—, bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización. A esos fines se adjuntará copia certificada de la presente.

Regístrese, notifíquese, publíquese, por un día en el Boletín Oficial de la Nación, —art. 22 de la mencionada ley— y oportunamente archívese. (Corresponde a los autos: "Vera Iturrieta, José Omar s|Carta Ciudadanía"). — (Fdo.:) Pedro L. Duarte Juez Federal.

Neuquén, 28 de setiembre de 1979. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 5|10 Nº 8.660 v. 5|10|79

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la provincia cita y emplaza por dos días a **FELIPE LEDESMA y JORGE WASHINGTON LANFRANCO** para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Ledesma Felipe y Lanfranco Jorge Washington por ejecutivo", Expte. Nº 35, año 1978, en el término de ley, bajo apercibimiento de designársele la Defensora Oficial de Ausentes para que los represente.

Formosa, 31 de agosto de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 19.200.— e. 5|10 Nº 65.727 v. 8|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa cita y emplaza por dos días a LUIS HECTOR LOPEZ y HERI BARRIENTOS para que comparezcan a estar en juicio: "Banco de la Nación Argentina c/López, Luis Héctor y Barrientos, Heri por ejecutivo", Expte. Nº 31, año 1978, bajo apercibimiento de designárseles a la Defensora de Ausentes para que los represente.

Formosa, 6 de setiembre de 1979. — Mario Juan Chiari, secretario.

$ 16.800.— e. 5|10 Nº 65.726 v. 8|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 3 días en el juicio: "SOLLA, ASCENSION s|Testamentaria" (Expediente Nº 1.405|78), que los martilleros E. A. Quintana y Cía., rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 16 de octubre de 1979, a las 16.30, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Juncal 1111|15|23, 7º piso, unidad número 16, entre Cerrito y Libertad. Se trata de un departamento, al frente, que consta de un amplio ambiente divisible, con balcón-terraza (4,86 m2), cuarto de baño, cocina, habitación y baño de servicio, con entrada independiente. Superficie total 40,10 m2. Porcentual: 4,97 %. Dominio: zona Norte, Tº 809, Fº 53, Legajo Nº 10.950. Se encuentra desocupado, pudiéndose visitar de 15 a 17 hs. La deuda por expensas asciende a $ 217.766. Base $ 10.000.000. Seña 12 %. Comisión 3 %. Se designa, como condición de venta, a la escribana Delia Isabel Marco, con domicilio legal en Roque Sáenz Peña 628, 8º piso, departamento "U". El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979.

$ 54.000.— e. 5|10 Nº 65.825 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2. Comunica por tres días en autos "LONGO, RICARDO V. c|CHACO ARGENTINO, CIA. DE SEGUROS GENERALES, S. A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 42.462. Que el martillero Oscar Angel Battani rematará el día 10 de octubre, a las 16 hs., en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente inmueble: Unidad Nº 15, piso 6º, de la calle Rivadavia 1981|1985|1989, de Capital Federal. Superficie cubierta 106,38 m2 y un porcentual de 6,50 %. Ad corpus. Consta de dos dormitorios, living-comedor, baño, cocina, pieza y baño de servicio. Base $ 5.749.292. Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo. En el estado en que se encuentra y surge de autos. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Visita: días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1971. — Marisa S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 50.400.— e. 5|10 Nº 65.809 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 18, comunica por tres días en autos BARBESI, MARIA B. DONATE de c|OLIVERA SANTANA, RAMON B. y otro s|Ejecución de alquileres", Expte. Nº 124.363, que el martillero Carlos M. Páez rematará el 10 de octubre de 1979, a las 11 hs., en Talcaruano 479, la unidad 26 del 3er. piso "C", interna, de Anchorena 1766, que mide sup. propia 24,76 m2. Porcentual 3,37, ocupado con un inquilino. Base $ 4.206.600. Seña 8 %. Comisión 3 %. Deudas Munic.: $ 60.800. Obras san.: $ 47.764. Sellado de ley 5 o|oo. Visitar de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 39.600.— e. 5|10 Nº 65.983 v. 9|10|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, comunica por 1 día en autos "MARMOUGUET, NICOLAS ZACARIAS c|OSCAR LANDGREVE E HIJO, SOC. DE HECHO s|Despido", que el martillero Sr. Antonio Freijedo, rematará el 10 de octubre a las 16 hs., en Humberto I 2042, una heladera vitrina, dos heladeras tipo carnicera, una caja registradora, una máquina para hacer café, una cortadora de fiambres, dos bafles, un televisor, 24 mesas y 50 sillas, que se exhiben en Casullo 370 (Morón, Pcia. de Buenos Aires) los días hábiles de 14 a 18 hs. Sin base. Al contado. Comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en las condiciones en que se encuentran y deberán ser retirados por el comprador del lugar en que están depositados. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — José Luis Bottini, secretario.

$ 15.600.— e. 5|10 Nº 65.895 v. 5|10|79

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, San Martín (Pcia. Bs. As.), Secretaría Civil, comunica por 1 día en autos: "INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO (I. O.S.E.) c|GIMENEZ, ENRIQUE ANTONIO s|Ejecución de sentencia" (Expediente Nº 44.277), que el martillero José del Balle Meloni, rematará el día 10 de octubre de 1979, a las 11 hs., en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 15 a 18 hs.: una máquina cortadora de fiambre, eléctrica, marca San Salvador, Nº 33069. — Cuatro parlantes en caja de madera. — Un auto-estereo marca Kenia, mod. 300, Nº 3300. — Un elevador de equipo Kenia. — Una máquina de calculaar m|Burroughs, Nº J 162802 B., estilo 5700. — Dos sillas giratorias con asiento y tapizados en cuerina negra. — Un botiquín de colgar con espejo, con un estante de madera y 3 de vidrio de 0,40 x 0,60 m. — Una cocina de un hornalla Bibi-Gas, con una garrafa de 10 kg. — Un intercomunicador completo. — Seis magazines p|Stereo. — Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

San Martín, 28 de setiembre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 20.400.— e. 5|10 Nº 65.787 v. 5|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PAGANINI DE BOGANI.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1979. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 12.000 e. 3|10 Nº 63.155 v. 5|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 28|9|79.

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital número 13, secretaría Nº 25, cita a don ALFREDO RAUTH para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos Rauth, Juan su sucesión testamentaria.

Buenos Aires, 22 de junio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 18.000.— e. 3|10 Nº 65.396 v. 5|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THONE JOHNSON. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — José Luis Caruso, secretario.

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 58.771 v. 6|10|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en el Boletín Oficial del 4|9 al 6|9|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Sec. 39, cita y emplaza por diez días a quien se creyere con derecho a la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 14, número 54 (Sepulturas 1, 2 y 3, en autos "OYUELA AVILA, ANGEL E. s/posesión veinteañal". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 30.000.— e. 4|10 Nº 65.49[illegible] v. 10|10|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ENCARNACION ARRIETE DE ROLLERI. — Léase Sara Encarnación Arriete de Rolleri.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1979. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 12.000.— e. 3|10 Nº 60.864 v. 5|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|9 al 26|9|79.

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GLÜCKSELIG o GLÜCKSELIG o GLUCKSELIG DE WERMDTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979. — Marta Amelia Beiro, secretaria.

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 63.776 v. 6|10|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 2|10|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, hace saber que en autos: "SAMANIEGO, AGRIPINA y otro s|Cancelación certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 07494 extendido por la Cía. Financiera Unión S. A., con domicilio en Nazca 2443, autorizándose su pago a los accionistas después de transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (Art. 89, Dec.-Ley Nº 5.965|63).

Buenos Aires, agosto 31 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 162.000.— e. 20|9 Nº 62.512 v. 10|10|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber que en autos "SOUTO DE GARCIA ERMITAS s|extravío" dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo operación Nº 125.075 emitido con fecha 8 de mayo de 1978 por la sucursal del Banco de Intercambio Regional, de la calle Moreno 437, a nombre de Ermitas Souto de García, por la suma de $ 4.946.621 transferible, autorizándose el pago si dentro de los sesenta días de la última publicación no se deduce oposición por él a los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 144.000 e. 25|9 Nº 63.477 v. 15|10|79

Juzgado Nacional Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio, que se detalla: a la orden de DAR S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, con domicilio en Corrientes 524, Capital, firmante y aceptante: Colsevol S. A.: fecha de emisión y aceptación: 14 de marzo de 1979; plazo 180 días vista (vencimiento, 10 de setiembre de 1979); valor de la letra $ 173.252.280. Lugar de pago: Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 180.000 e. 17|9 Nº 61.916 v. 5|10|79

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial, doctor Julio César Rivera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, desempeñada por el suscripto, convoca públicamente a licitación nacional e internacional para la venta de los bienes que más abajo se detallan, cuyos datos y circunstancias obran en los autos: "EDITORIAL CODEX, S.A. su quiebra —Incidente de Liquidación—"

Expediente Nº 46.611, por el plazo de sesenta días, a contar del 21 de agosto de 1979 y con vencimiento al 19 de octubre de 1979. Los bienes y las bases que se licitan por esta convocatoria son: a) El inmueble de la calle Yapeyú y Panamá, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, Base: $ 6.000.000.000.- (seis mil millones de pesos); b) Planta Industrial de Doblas Nros. 951|965 y el inmueble de Directorio 248, de la ciudad de Buenos Aires, y los equipos y máquinas instaladas en el edificio de la calle Doblas Nros. 951|965; stock de repuestos, herramientas y biblioteca. Base: pesos 5.613.974.779.- (cinco mil seiscientos trece millones novecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos); c) Una máquina impresora rotativa marca "Albert Frankenthal" Base: $ 2.600.000.000 (dos mil seiscientos millones de pesos); d) Un equipo de encuadernación automática marca "Martini-Scheridan" y máquinas complementarias a ese equipo: Base: $ 252.994.654.- (doscientos cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos); e) Una línea de encuadernación automática marca "Kolbus" y máquinas complementarias a esa línea: Base: pesos 358.838.081 (trescientos cincuenta y ocho millones ochocientos treinta y ocho mil ochenta y un peso); f) Fondo editorial, marcas y archivo de fotocromos: Base: $ 775.757.979 (setecientos setenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos setenta y nueve pesos). A contar de la fecha del auto judicial por el cual se resuelve la adjudicación de los bienes, el precio de compra será actualizado de acuerdo con el índice de variación de precios mayoristas nivel general que elabora el INDEC. El saldo de precio financiado deberá ser garantizado con contratos de prenda con registro o hipoteca en primer grado sobre los bienes que se adquieran. Condiciones de la licitación en los respectivos pliegos aprobados por el Juzgado a fojas 1245 y su modificación de igual foja del incidente de liquidación. — Apertura de la licitación: el día 22 de octubre de 1979, a la hora 10, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la ciudad de Buenos Aires. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, por triplicado y con arreglo a los respectivos pliegos de condiciones hasta la hora 13 del día 19 de octubre de 1979, en la secretaría actuaria, Nº 6. — Valor del pliego: pesos 100.000. (pesos cien mil). — Adquisición de pliegos y permisos de visitas en la administración de la fallida, sita en la calle Maipú 88, planta baja al fondo, de la ciudad de Buenos Aires, entre las horas 9 a 13, de lunes a viernes.

Buenos Aires, agosto 10 de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 18.000.— e. 4|10 Nº 65.540 v. 8|10|79

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos caratulados 'Librería Comercial Suipacha, Sociedad de Hecho, de Luis Jacobo y Simón Najman s|quiebra", que se hizo extensivo el auto de quiebra a los señores LUIS JACOBO NAJMAN (Cédula de Identidad Nº 5.454.555) y SIMON NAJMAN (Cédula de Identidad Nº [7].480.003).

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.569 v.8|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco (5) días la quiebra de ELIAS y ROBERTO METÁ S. R. L.. Síndico: Alejandro Jacobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso [?], oficina 12, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de noviembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 10 de marzo de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

e.2|10 Nº 8.570 v.8|10|79

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por dos días que en los autos: "BERMANI JUAN FRANCISCO s|quiebra", se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no mediare oposición alguna dentro de los diez días.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 12.000.— e. 4|10 Nº 65.636 v. 5|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y sucesores de PABLO CROCE, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1635 S.C.A. c|Rodriguez, Luis M. y otros. — Expediente 43.586", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.4|10 Nº 8.637 v.5|10|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en autos "TYKULSKIER, CHIL JACOBO s/quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, setiembre 6 de 1979... Declárase que el presente juicio tramitará conforme a las disposiciones de la Ley 19.551. Fijar plazo hasta el 8 de noviembre de 1979 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico: contadora Dorinda Fernández, con domicilio constituido en Viel 221, P.B. (artículo 96 inciso 1º). Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de febrero de 1980 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (artículo 96 inciso 2º). Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo (artículo 95, inciso 4º); b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (artículo 95 inciso 4º); c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (artículo 97, inciso 7º); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal (artículo 107). Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. La síndica presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación, respectivamente, a la fecha de la junta..." Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.1º|10 Nº 8.540 v.5|10|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de BRODE S. A., expediente Nº 36.918. Síndico: Amalia Carolina Odato, domiciliada en la calle Montevideo 708, piso 2º, departamento 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de noviembre de 1979. Se intima a la fallida a poner a disposición del síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las veinticuatro horas. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la misma, so pena de considerarlos ineficaces. Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de febrero de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2º, Ley 19.551), en la sede del Juzgado, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

e.2|10 Nº 8.572 v.8|10|79

Nº 8

Por quince días: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Roque S. Peña 1211, 7º piso, de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados: "GADRO, LYDIA s|Cancelación de Título", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 178998, emitido en favor de la actora por la sucursal Congreso del Banco de la Provincia de Corrientes, por la suma de pesos cinco millones setecientos veintiocho mil (pesos 5.728.000), en concepto de capital, autorizándose el pago del mismo a la recurrente una vez transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación y siempre que no mediare oposición durante dicho término. — El domicilio de la recurrente es Fragata Sarmiento 774 de esta ciudad — Certifico que el presente ha sido ordenado publicar por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 324.000.— e.20|9 Nº 62.529 v.10|10|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de EXPOMAR S.A.C. I.F.A.N. Síndico designado: Jacobo Rofeld, domicilio: Libertad 359, 5º C. Fíjase hasta el día 15 de noviembre de 1979, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos (artículo 96 inciso 1º de la Ley 19.551). Fíjase el día 14 de diciembre de 1979, para que el síndico presente su informe (artículo 96, inciso 2º de la Ley 19.551). Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos y entregas de aquellas so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.541 v.5|10|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de AMBOGENA S. A. —hoy Arroyo del Medio— de JUAN CLAUDIO CHAVANNE, de PORTAGRO S. A. y de RIMAVER S. A. Síndico, Tomás Annuasi, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1672, 8º piso, oficina 43, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de noviembre de 1979 en caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará el día 18 de febrero de 1980, a las 8 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico deberá presentar el informe previsto por el artículo 35 de la Ley 19.551 el día 3 de diciembre de 1979 y el regulado por el artículo 40 de la misma ley, el día 24 de diciembre de 1979. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.1º|10 Nº 8.542 v.5|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Buenos Aires, 28 de agosto de 1979... Autos y Vistos:... Declárase cancelado el certificado a plazo fijo, nominativo, y transferible, emitido por el Banco [Unido] de Inversión, con domicilio en la calle Sarmiento 648 de la Capital Federal, y cuyos datos son los siguientes: Nº 62.087 del 19|12|78 por la suma de $ 4.000.000 con un interés de pesos 341.370 con vencimiento el 23|1|79, a nombre de Alfredo J. Mac Keon y Clara Bolaño de Mac Keon orden indistinta. — A cuyo efecto publíquese edictos en el Boletín Oficial por 15 días, en los cuales se harán contar todos los datos obrantes en autos para su individualización, como asimismo procederá a ordenar su cancelación definitiva después de transcurridos los 60 días desde su última publicación... Alejandro Máximo Paz.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 224.000 e. 25|9 Nº 63.500 v. 15|10|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, de Capital Federal, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|cancelación de pagarés", en los que se pretende la cancelación de cinco pagarés librados por la Dirección Nacional de Vialidad, se proveyó: "Buenos Aires, setiembre 21 de 1979. — Atento que con las fojas originales acompañadas del diario La Razón de fecha 3-4-79 se encuentra acreditado el siniestro ocurrido, y que el de conformidad con lo establecido por el Art. 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, y previa caución juratoria, atento el carácter de institución bancaria que se estima suficientemente abonada (Art. 200, Cód. Proc.), decrétase la cancelación de los pagarés Nº 4.020, emitido el 15|12|77 con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Número 4.021, emitido el 15|12|77, con vto. 26|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.022, emitido el 15|12|77, vto. 26|12|79 por pesos 49.000.000 librado a la orden de Banco de Mendoza; Nº 4.035, emitido el 16|12|77, vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C.; y Número 4.036, emitido el 16|12|77 vto. 27|12|79 por $ 49.000.000, librado a la orden de Decavial S.A.I.C.A.C. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de su vencimiento, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquense los edictos del presente auto, por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al librador de lo precedentemente resuelto. Líbrese cédula. — Alejandro Máximo Paz, Juez."

Buenos Aires, setiembre 24 de 1979 — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 395.000 e. 27|9 Nº 64.093 v. 17|10|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "LANDINI, ARISTIDES LUIS, s cancelación", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 1978. — En atención a lo solicitado, procédase a la cancelación del certificado enunciado a nombre de Arístides Luis Landini, bajo el Nº 03 024193, con vencimiento el día 6 de noviembre de 1977, y por la suma de $ 420.000 (cuatrocientos veinte mil pesos), previa publicación de edictos por 15 días, en el Boletín Oficial (art. 80/85, Decr.-Ley Nº 5.965 963). — Autorízase la percepción del valor del instrumento (pesos 420.000) y los intereses que hubiere devengado, transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado del tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (Decr. Nº 5.965|1963, art. 89). En la publicación ordenada precedentemente deberá detallarse el certificado cuya cancelación se pretende. Notifíquese la presente resolución a la emisora. La presente medida deberá cumplimentarse previa caución real que deberá prestar el peticionario a entera satisfacción del Tribunal y hasta la concurrencia del monto del certificado. — Aydée E. Cáceres Cano, Juez Nacional en lo Comercial". — Conforme a lo indicado en el auto precedente se hace constar a continuación que el certificado cuya cancelación se pretende fue suscripto con el Banco de Boston, como "certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible" con fecha 6 de noviembre de 1977, por la suma de pesos 420.000, y bajo el Nº 03 024193.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1979 — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 522.000.— e. 1º|10 Nº 6[?] 731 v. 19|10|79

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de OSCAR KOHN matrícula número 4.04[?].493, nacido el 9.3.1919 en Rosario, Prov. de Santa Fe, hijo de Adolfo y de Rosa Akoskin con último domicilio en calle Urdininea 1737, Capital Federal al 21|9|1971. — Síndico Roberto Marcos Sloninsky, con domicilio en la calle Uruguay 239, 8º piso, de Capital Federal. Fijándose el día 14 de diciembre de 1979 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en al sala de audiencias del Juzgado el día 21 de marzo de 1980 a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces e intímasele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 72

Buenos Aires, setiembre 27 de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.3|10 Nº 8.585 v.9|10|79

Nº 21

El Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber por 15 días que en autos "RODRIGUEZ Carmen s|cancelación" se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 12 de 1979. — Autos y Vistos:... Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0.719.333 por un importe de $ 4.050.000 extendido por el Banco Popular Argentino, Sucursal Villa Lugano a la orden de Carmen Rodriguez en Buenos Aires el día 6|3|79 con vencimiento el 10 de abril del mismo año. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del instrumento mencionado transcurridos 60 días de la última publicación. Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires 19 de setiembre de 1979. — José Fernández Moores, secretario.

$ 180.000 e. 25|9 Nº 63.519 v. 15|10|79

Nº 23

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por quince días en autos: "CENTURION OVIEDO ROSA s/cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 31 de 1979... ordénase la cancelación del depósito a plazo fijo transferible a treinta y cinco días, por un importe que asciende a un millón quinientos mil pesos, con un interés del 83 por ciento, con fecha de depósito 5 de julio de 1979 y con fecha de vencimiento 9 de agosto de 1979, al Banco Crédito Rural Argentino, Sucursal Filial Warnes, con comprobante Nº 3001242, a nombre de Rosa Centurión Oviedo, y no estando el mismo endosado. A los fines previstos por el Art. 89 del citado Dto. ley, publíquense edictos por quince días...".

Buenos Aires, setiembre 18 de 1979 — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 216.000.— e. 2|10 Nº 64.829 v. 22|10|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la apertura del concurso preventivo de CZERNIS Y CUDICH S.A.C. e I. Síndico Norberto Saúl Martín, con domicilio en Corrientes 2294, 4º piso, Of. 27, Capital Federal. Intímase a los señores acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 27 de noviembre de 1979 en el domicilio indicado del síndico. Señálase el día 4 de marzo de 1980 a las 10 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 72.000.— e. 4|10 Nº 65.623 v. 10|10|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Luis C. Benitez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25 hace saber que en autos "MARCATI, MARIA ELENA y otra s| cancelación de certificado", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 20016909 librado por el Banco Shaw Sucursal Perú 1410, de Capital Federal, por $ 1.100.000.— a favor de doña María E. Marcati y|o Marcati de Rodríguez, Elvira, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto, siempre que no mediare oposición.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000 e. 3|10 Nº 65.162 v. 23|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	27|9|79	BREINA SEVECKI de SZARFMAN	4|10	8|10|79	64.981	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|9|79	Luis Pedro Rovelli	4|10	8|10|79	64.924	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21|9|79	ASER NOVOA	4|10	8|10|79	64.955	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	31|8|79	VICTOR RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.995	12.000
3	6	Lisandro J. Areco	6|9|79	JUAN RIPOLI	4|10	8|10|79	64.817	12.000
4	8	Luis María Márquez	23|8|79	FRANCISCO FERNANDO PABLO TOPINARD	4|10	8|10|79	64.923	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|8|79	ROBERTO GUBERTI	4|10	8|10|79	64.841	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|9|79	ELVIRA SPINELLI de CAPPELLETTI	4|10	8|10|79	64.822	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|9|79	Manuel Caramés Abal	4|10	8|10|79	64.871	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	María Virtudes Rodríguez de Cotón	4|10	8|10|79	65.050	12.000
6	11	Hugo Carrillo	20|9|79	ISRAEL MAIER NAINSZTAIN	4|10	8|10|79	65.071	12.000
6	11	Hugo Carrillo	24|9|79	MARIA ANAYA de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.971	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	DOMINGO ANTONIO PASCUAL DI LUDOVICO	4|10	8|10|79	65.069	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|9|79	MARIA CARLOTA ENRIQUETA JULIA MAS viuda de DOWNES	4|10	8|10|79	65.009	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|6|79	CAYETANO LA ROCCA	4|10	8|10|79	64.997	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|9|79	ADELFA JULIETA GROSSO de DIAZ y JOSE DIAZ	4|10	8|10|79	65.056	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|9|79	Héctor SALOMONE	4|10	8|10|79	64.824	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|4|79	ELDA WAINBERG de LUKOWSKI	4|10	8|10|79	64.979	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|9|79	JOSEFINA MENDEZ de BLANCO	4|10	8|10|79	65.031	12.000
11	21	Julio Campos	4|9|79	JOSE OTERO	4|10	8|10|79	64.980	12.000
11	21	Julio Campos	21|9|79	ARMANDO PEDRO OÑATE	4|10	8|10|79	64.843	12.000
11	22	Julio Campos	14|9|79	Ana María CANDILORO de MAZZA	4|10	8|10|79	64.907	12.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	25|9|79	MARIA ESTHER DIAZ ROMERO de GRADIN	4|10	8|10|79	64.983	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29|8|79	MOISES DELFINO, ASUNCION LOPEZ viuda de DELFINO, DESIDERIA CLAUDINA de MILAN viuda de DELFINO y LUIS DELFINO	4|10	8|10|79	64.906	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	18|9|79	ANGEL EMILIO TIRABOSCHI	4|10	8|10|79	64.895	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	RODOLFO AUGUSTO SOSA	4|10	8|10|79	64.831	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	26|9|79	OSVALDO JUAN CESAR MORBELLI	4|10	8|10|79	65.042	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21|9|79	Eduviges CARCASONO de REPETTI	4|10	8|10|79	65.030	12.000
14	27	José Luis Caruso	21|9|79	JULIO MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.938	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|8|79	AMADEO BRUNI	4|10	8|10|79	64.900	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|9|79	JUAN FRANCISCO VERCELLANA	4|10	8|10|79	64.992	12.000
15	29	José Luis Ruso	26|9|79	ALBERTO ALFREDO DIAZ	4|10	8|10|79	65.063	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18|9|79	TABOADA ALFREDO SEVERINO	4|10	8|10|79	64.993	12.000
16	32	Marta Coccia de Negri	25|9|79	CASANO ORESTE y CASANO JULIAN CLAUDIO AUGUSTO	4|10	8|10|79	64.932	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|9|79	ESTER ELBAHARI de MACHA	4|10	8|10|79	65.001	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|9|79	DORA MONTERO y GABRIEL MONTERO	4|10	8|10|79	64.919	12.000
17	34	Martín Amorortu	21|9|79	JACOBO SLUSARWSKY	4|10	8|10|79	64.852	12.000
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	21|6|79	Aníbal Mario NICOLINI	4|10	8|10|79	64.996	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|8|79	MARIA ELENA MANGINI de VACCARO	4|10	8|10|79	65.084	12.000
18	36	María Isabel Millán	21|9|79	JUAN IGNACIO BARZOLA	4|10	8|10|79	64.916	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|79	JULIA RAMONA ALVAREZ de BUSSON	4|10	8|10|79	64.910	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|9|79	JESUS ESTRABIZ	4|10	8|10|79	64.847	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26|9|79	ROSA GRUNFELD de GUREVECH	4|10	8|10|79	64.894	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|79	NORMA BEATRIZ BRUDO de CARRUBBA	4|10	8|10|79	64.866	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|9|79	CERVETTO Agustín Roberto	4|10	8|10|79	64.842	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27|9|79	Angel Juan BERNASCONI	4|10	8|10|79	64.908	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|9|79	Benigno ROMERO	4|10	8|10|79	64.988	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|9|79	LATIFE ASSEF de NEME	4|10	8|10|79	64.911	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	24|3|79	AGUSTIN LOPEZ	4|10	8|10|79	64.959	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	6|9|79	LUISA IGARTUA de TODOMAR	4|10	8|10|79	64.848	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|79	VICTORIO AMADEO TAVALLINI	4|10	8|10|79	65.073	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	BEATRIZ FRANCHINA de FERRAU	4|10	8|10|79	64.978	12.000
21	42	Amelia R. Castro	27|8|79	PURIFICACION ARAUJO de RODRIGUEZ	4|10	8|10|79	64.912	12.000
21	42	Amelia R. Castro	22|8|79	ENRIQUE ESTEBAN ALBERTELLI	4|10	8|10|79	64.967	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	Lidia Prerina Repetto	4|10	8|10|79	65.054	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19|6|79	Ana Saturnina GIORGI de ERFJORD	4|10	8|10|79	64.998	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|79	OSCAR OVIDIO SERRA	4|10	8|10|79	64.956	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|9|79	LUISA CIRCUNSICION PARMA de TALAMONI	4|10	8|10|79	64.818	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12|9|79	Severo Schettino	4|10	8|10|79	65.055	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|9|79	Nelson Omar BERGAMASCO	4|10	8|10|79	64.935	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|9|79	ADELINA CLEMENTINA SCARPELLI	4|10	8|10|79	64.898	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|79	AFIFE SALOMON viuda de CHAUD	4|10	8|10|79	65.040	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|8|79	CARMEN LOPARDO viuda de BOCCARRATO	4|10	8|10|79	64.827	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	16|2|79	MARIA SARA CLEMENTE de VIVAS	4|10	8|10|79	64.974	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25|9|79	Jesús Bernárdez	4|10	8|10|79	64.845	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	NESTOR OMAR MARTINEZ	4|10	8|10|79	64.816	12.000
26	51	Julio César Dávolos	14|8|79	Adelina CANZONIERO de RAU	4|10	8|10|79	64.890	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|8|79	HAYDEE MARIA DOMINGUEZ de COLNAGHI	4|10	8|10|79	64.824	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	25|9|79	NELIDA ANA MURATORE de COSTA	4|10	8|10|79	64.940	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|79	MIGUEL VIZZINI y MARIA ANGELA COLUMBRO de VIZZINI	4|10	8|10|79	64.915	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|8|79	JOSE ANTONIO DIAZ GARCIA	4|10	8|10|79	64.917	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|9|79	Esteban Lobos	4|10	8|10|79	64.865	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	19|9|79	PASTOR PEREZ GUZMAN	4|10	8|10|79	64.901	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|6|79	TERESA o TERESA ANUNCIACION o TERESA ANGELA o TERESA VICENTINA BRUNO de BIANCHINI TERESA AJELLO BRUNO de BIANCHINI	4|10	8|10|79	64.899	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	6|8|79	Feliciano Marcos Latasa y Guillermina Aguirre	4|10	8|10|79	64.913	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|9|79	JOSE CONEJO FARIÑA	4|10	8|10|79	64.839	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|79	JORGE BUSTILLO	4|10	8|10|79	64.813	12.000
30	59	Luis José Carballido	25|9|79	AURELIO LIMIA	4|10	8|10|79	64.846	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|8|79	MARCIAL PEREZ	4|10	8|10|79	62.395	12.000

e. 4|10 Nº 1.448 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	26|9|79	HELIODORA PEREZ de PANDINI	3|10	5|10|79	64.578	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|79	Francisco José Sánchez	3|10	5|10|79	64.596	12.000
3	6	José María Irigaray	30|8|79	FRANCISCO LONGO	3|10	5|10|79	64.605	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|9|79	MARTHA OLMOS de SULETA	3|10	5|10|79	64.564	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|9|79	CARMEN HERNANDO de LANFRANCO	3|10	5|10|79	64.748	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	26|9|79	JUAN ALBERTO GARCIA	3|10	5|10|79	64.879	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|9|79	JOSEFINA ARAGUNDE de FENTANES	3|10	5|10|79	64.572	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	18|9|79	Juan Antonio De Francesco	3|10	5|10|79	64.757	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|9|79	JULIO ISMAEL LUGONES	3|10	5|10|79	64.571	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	29|8|79	JUAN MIGUEL LOVATI y CELESTINA LOBACCARO de LOVATI	3|10	5|10|79	64.573	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|79	ANTONIO BELLOME	3|10	5|10|79	64.579	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|9|79	BELLA BENDAHAN de ABECASIS	3|10	5|10|79	64.843	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|79	JACOBO GOSSIS	3|10	5|10|79	64.604	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|8|79	Sonia KRAVIEC de MERNIK	3|10	5|10|79	64.806	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|9|79	WENCESLAO RIEIRO	3|10	5|10|79	64.585	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|9|79	MARIA VICENTA BEREA o BREA de BUJAN PENAS	3|10	5|10|79	64.737	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	18|9|79	María Florentina BUTRON de PEREZ BARCIA	3|10	5|10|79	64.637	12.000
8	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|8|79	PEDRO MANELLI	3|10	5|10|79	64.660	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|9|79	Román DOWGUN	3|10	5|10|79	64.628	12.000
11	22	Julio Campos	19|9|79	NILDA ADELINA GAMBA	3|10	5|10|79	65.661	12.000
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	21|9|79	ALFREDO REVELLO	3|10	5|10|79	64.554	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|8|79	Ernesto MHAMED	3|10	5|10|79	64.595	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	19|9|79	Higinio Angel e Hipólita Macaria Sánchez	3|10	5|10|79	64.798	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|9|79	María de las Nieves IGLESIAS de PEREZ y Héctor Vicente PEREZ	3|10	5|10|79	64.598	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|8|79	CELIO RAMA	3|10	5|10|79	64.593	12.000
15	30	José Luis González	21|9|79	MANUEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ ALONSO	3|10	5|10|79	64.577	12.000
15	30	José Luis González	19|9|79	KALOUST TOROSSIAN	3|10	5|10|79	64.653	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|9|79	Antonio García	3|10	5|10|79	64.551	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|9|79	VICTORIO TIBERIO o TIBERIO VICTOR o VICTOR TIBERIO LUONI	3|10	5|10|79	64.656	12.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|79	Emilia Ojuel viuda de Sanz	3|10	5|10|79	64.677	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18|9|79	ABRAHAM WOLMAN	3|10	5|10|79	64.592	12.000
18	36	María Isabel Millán	6|9|79	Germán GALINDO	3|10	5|10|79	64.797	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|9|79	MAXIMO DAVID	3|10	5|10|79	64.533	12.000
19	38	artha B. Gómez Alsina	25|9|79	ADELA ELISA SCANDROGLIO de LOBOSCO	3|10	5|10|79	64.574	12.000
19	38	artha B. Gómez Alsina	20|9|79	CARLOS SORDI	3|10	5|10|79	64.530	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|9|79	ENRIQUE ANTONIO REAL, ANTONIO LORENZO REAL y ELISA MAGGIONCALDA de REAL	3|10	5|10|79	64.591	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|9|79	Juana Cecilia BERKOWICZ	3|10	5|10|79	64.681	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|9|79	Pascual LUCI	3|10	5|10|79	64.552	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	25|9|79	HERMINIO ERTINI	3|10	5|10|79	64.638	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25|9|79	Pedro DEHOLLAIN	3|10	5|10|79	64.663	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	Osvaldo Horacio VELO	3|10	5|10|79	64.730	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|9|79	CARMEN LARRABURE	3|10	5|10|79	64.594	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|9|79	CONSTANTE FELIPE FERNANDEZ	3|10	5|10|79	64.783	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30|8|79	Regina RADICE de FIGINI	3|10	5|10|79	64.732	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	19|9|79	LUCIANO VILLAR	3|10	5|10|79	64.657	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	18|9|79	Lejbko Gilberg	3|10	5|10|79	64.575	12.000
26	51	Julio César Dávolos	24|9|79	AMERICO DE ANGELIS	3|10	5|10|79	64.736	12.000
26	51	Julio César Dávolos	11|9|79	Hilda Raquel PEREZ de ARDITO	3|10	5|10|79	64.647	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|9|79	Donato PIRO	3|10	5|10|79	64.555	12.000
27	53	Ana María Loaces	19|9|79	Roque Donato Stigliano	3|10	5|10|79	64.800	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|9|79	CELINA PUCCIO de DE LUCA	3|10	5|10|79	64.557	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	25|9|79	FRANCISCO MAGLIOCCO	3|10	5|10|79	64.739	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	10|8|79	MARDIROS KUYUMDJIAN	3|10	5|10|79	64.553	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|9|79	NICOLAS ROQUE ARANGO	3|10	5|10|79	64.550	12.000
30	59	Luis José Carballido	18|9|79	OBDULIA MARTINEZ de SUBERBIE	3|10	5|10|79	64.558	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|79	ROBERTO ISAAC BEJAR	3|10	5|10|79	64.614	12.000
30	59	Luis José Carballido	24|9|79	CATALINA ROSA TORDINI	3|10	5|10|79	64.705	12.000

e.3|10 Nº 1.474 v.5|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de Ferrocarriles Argentinos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1979. — Miguel Luis Speroni, secretario.
e. 2|10 Nº 8.575 v. 8|10|79

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ZELENER DE BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario federal.
e.3|10 Nº 8.586 v.9|10|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal, número 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BLUMENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de setiembre de 1979. — Gerardo F. Larrambedere secertario federal.
e.3|10 Nº 8.587 v.9|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, en el juicio caratulado "Fernández De Azcarate, Gonzalo c|Varela, Juan Pedro y otros s|nulidad de acto jurídico", expediente Nº 14.352, cita y emplaza por quince días, término a contarse desde el día siguiente de la última publicación de este edicto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a JUAN PEDRO VARELA, ANGEL MARIANO BALAIJA, BLANCA MARIA MIRANDA DE FONROUGE, PEDRO GARCILAZO, JUAN BORGES, BENEDICTO FERRANTE, PEDRO J. MIGNABURU, EMILIA MIRANDA, CRUZ C. FERNANDEZ, MARIA SANCHEZ DE SANCHEZ, NICETO ABRAHAN SANCHEZ, DEMETRIA AURORA SANCHEZ, ALBINA SUSANA SANCHEZ DE GAFFOGLIO, DOMINGO ANTONIO SANCHEZ, DOMINGA DEL CARMEN SANCHEZ, DOMINGO MARTIN SANCHEZ, HECTOR DOMINGO SANCHEZ, FIDEL DOMINGO SANCHEZ, INDALECIO DOMINGO SANCHEZ, MARTIN DOMINGO SANCHEZ, VICENTE ABRAHAM SANCHEZ, ALBINA SUSANA SANCHEZ, LEONOR SANCHEZ Y FELIPA RODRIGUEZ; o sus continuadores por herencia y|o por cesión; y|o quienes por omisión no hubieran sido incluidos en la precedente enunciación y que tuvieran relación con el acto jurídico cuya declaración de nulidad se persigue. La resolución respectiva expresa en su parte pertiente: "La Plata, 21 de noviembre de 1975... y córrase traslado de la misma a los accionados o sus continuadores por herencia y|o por cesión por el término de quince días (Art. 338 del CPCC de la Nación), e intímeseles constituyan domicilio legal en el perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de lo dispuesto respectivamente por los Arts 59 y 41 del mencionado código. Conforme a lo prescripto or pel Art. 343 del CPCC de la Nación efectúese la citación por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Día" de La Plata". El acto jurídico cuya nulidad se demanda está referido a la escritura de "Declaratoria, transacción y adjudicación", suscripta por los demandados el 11 de octubre de 1929 por ante el escribano de La Plata, don Diego F. Villafañe. Publíquese por dos días.
La Plata, 31 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
$ 84.000.— e. 4|10 Nº 65.402 v. 5|10|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO. S. A. SOC. DE AHORRO

Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ PASSINI ORLANDO RAMON s/ejec. hipotecaria, Expte. Nº 41.255" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 10 de octubre a las 15 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Bs. As., el inmueble sito en la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. A.s, calle 525 entre 23 y 22, según plano especial característica 55-497-64 designado como lote 7, Mz. 116g, que es parte de la quinta 81 de la Sec. B y que mide 10m de frente por 26m25 de fondo. Sup.: 262,50 m2. El inmueble se encuentra ocupado, sin justificar el carácter jurídico de la ocupación. Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: j) El deudor no podrá dar al bien gravado para otro destino que no sea el de vivienda familiar, en caso de alquilarlo deberá mantenerse desocupado, no pudiendo convenir un plazo mayor de dos años y un alquiler mensual no inferior al valor de la cuota fijada en la presente para la amortización del préstamo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar los días martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. Base pesos 449.851,52 al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 %.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. Martín J. Chavarri, secretario.
$ 68.400.— e. 3|10 Nº 65.257 v. 5|10|79

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio: "ORLANDO JOSE c/TODARELLO, ANTONIO s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 21.572) que el martillero ATILIO N. YACOBUCCI rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 5 de octubre de 1979, a las 14.30, la propiedad ubicada en el Paraje Ciudadela, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. As., frente a la calle Independencia, hoy Alfredo L. Palacios, antes sin número, hoy 1547, entre Río Negro y Mitre; edificada en el lote 11 manz. "U", que mide: 8m66 frente al NE por 38m98 de fondo, Sup. 337.56 m. c. (Circ. II. Sec. "B". Manz. 115. Parc. 4. Ptda. 33.947). Condición de venta: Base, $ 4.466.736, al contado. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia y de acuerdo a la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria el deudor se obligó a entregarla desocupada. Visitar de 15 a 17. Seña, 8 %. Comisión, 3 %. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Impuestos: Deudas: Inmobiliarios, $ 54.853. Municip. pesos 82.615. OSN: $ 45.581, sujetos a reajuste.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979. José Luis González, secretario.
$ 57.600.— e. 3|10 Nº 65.281 v. 5|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15. de la Capital Federal Secretaría Nº 29, sito en Lavalle 1212, piso 4º Capital Federal, comunica por tres días, en los autos "ARGOS S. A. de AHORRO Y VIVIENDA c|GENTILE, MARIO HECTOR y otro s|Ejecución Hipotecaria (Expte Nº 27.539|78), que el martillero Fernando Bruno Galati rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 16 horas en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, seis lotes de terreno, con todo lo edificado y plantado, Paraje Santa Rosa Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, denominados como lotes dos, uno, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y tres, y treinta y cuatro de la Manzana "L" según plano de subdivisión, el lote dos con frente a la calle Filipinas —antes Alsina— entre las de Del Maestro —antes Murgiondo— y Los Cardales compuesto de una superficie de 211,34 m2; lote uno con frente a calle Del Maestro —antes Murgiondo— formando esquina con Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 221,06 m2; lote treinta y cinco: con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 299 m2; lote treinta y seis con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 199,37 m2; lote treinta y tres con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; y lote treinta y cuatro con frente a la calle Del Maestro —antes Murgiondo— entre las de Juan Agustín García —antes José Canalejas— y Filipinas —antes Alsina— con una superficie de 300 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 114, Parcelas 2, 1, 35, 36, 33 y 34. Los lotes son todos linderos. En ellos se encuentra edificada una propiedad con entrada por Filipinas 1070 —antes Alsina 1070— con garaje a terminar, casa de caseros, y pileta con motobomba, que se encuentra deshabitada. Adeuda impuestos inmobiliarios $ 456.376 y municipales pesos 2.843.200. Horario de visita: 8 de octubre de 1979 de 14 a 16 horas. Base: Pesos Veinticinco millones ciento nueve mil ochocientos ochenta pesos ($ 25.109.880). Al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %. Ambas en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir, domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 154.800 — e. 4|10 Nº 65.562 v. 8|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por seis días en el juicio "GUEPAR S.A.I.C. s|QUIEBRA" Expte. Nº 38.858 que la martillera Irma Lagunas de Bastiani rematará el día 17 de octubre de 1979 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 de Capital: Cuatro lotes de terreno ubicados en la calle Gral. Villegas, entre las de La Torre y Sarratea, Paraje denominado "Villa Pineral", del Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. — Desig. según título: Lotes 21, 26 27 y 11b, de la Manzana 11, Inscrib. Nº 810|968, Tres de Febrero. — Lote 21: mide 8,66 m. de frente por 50.00 m. de fondo. Sup 433 m2. Base: pesos 13.300.000. — Lote 26: mide 8,66 m. de frente por 50,00 m. de fondo. Sup. 433 m2. Base: $ 13.300 000. — Lote 27: mide 8,66 m de frente por 50.00 m. de fondo. Sup. 433 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 11b. — Lote 11b: mide 8,66 m de frente interno por 26.00 m. de fondo Sup. 255,16 m2. — Este lote se remata en conjunto con el lote 27. Base total de ambos lotes: $ 19.900.000. Los lotes de referencia se encuentran desocupados. — Horario de visita: Lunes a Viernes de 14 a 18 hs. — Al contado y en efectivo — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Se lado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — También se subastarán los siguientes bienes muebles de la fallida: Una máquina de escribir Lexikon 80, Olivetti Nº 963 30.844 de 256 espacios; una máquina de contabilidad marca Voss, s|n|v. y una máquina Divisumma 24, eléct. Olivetti Nº 10-533.308. — Exhib de 8 a 9 hs. en Arenales 2295, piso 8º, "B" de Capital. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña 30 % — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1979. Margarita R. Braga secretaria.
$ 180.000.— e. 4|10 Nº 65.462 v. 11|10|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados "INVERSOR S.E.C.P.A. quiebra, Expte. 26.903", comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano, rematará el día viernes 12 de octubre de 1979, a las 15 horas, en la oficina Nº 515, del 5º piso de la Galería Güemes, en la calle Florida 165, Capital Federal, todos los bienes de esta quiebra inventariados a fs. 599 de estos autos, entre otros escritorios metálicos, archivo metálico, armario metálico, sillones giratorios, mesitas p|máq. de escribir, sillas, cestos de alambre, percheros, etc., etc. Venta sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Los que resulten compradores, podrán, previo pago total del precio, retirar de inmediato los bienes adquiridos. Exhibición: miércoles 10 de octubre, de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Federico Gigena Basombrío. secretario.
$ 36.000 e.4|10 Nº 65.601 v.5|10|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "VENTURA, MIGUEL y otro c|CAFAYATE S.R.L." s|ejecutivo (Expte. 36.147|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de octubre de 1979, a las 16 horas, en Avenida Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los siguientes objetos: una máquina para armar base de calzado marca Enrique Schuster S.A.I.C Nº 120058 funcionando; una máquina eléctrica de escribir marca Olivetti modelo Tekne, funcionando, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en el mismo lugar los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en el horario de 10 a 17 horas. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 por ciento al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el artículo 565 del Código de Procedimientos.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 33.600 e. 4|10 Nº 65.489 v. 5|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco (5) días, en autos: "CARPINTERIA INTEGRAL INDUSPLAC S. A. s|quiebra", expediente 39.059|78, que los martilleros David N. Almeyra y Eduardo Martín Almeyra, rematarán el día 23 de octubre de 1979, a las 10.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes que se enuncian e inventariados a fs. 252, 295 vta.|296: 1 sierra sinfín de 900 mm Dankaert con motor trifásico de 3 HP; 1 encuadradora de 2.200 mm con cabezal inclinable 90º, 2 velocidades con motor trifásico blindado de 2 HP; 1 cepilladora de 300 mm con cuchillas y motor trifásico de 2 HP: 1 lijadora Dankaert cuello de cisne, mesa regulable y aspiradora de aserrín c|motor trifásico de 3 HP; 1 banco de carpintero madera dura ajustable 220 mm sin morsa lateral; 1 banco de carpintero madera dura de 2.500 mm; 1 encoladora Bosch rota: 1 agujereadora manual de 13 mm c|motor monofásico de 3|4 HP; 1 hoja de sierra circular de 550 mm dientes de widia; 1 caja de tornillos c/4 caballetes de hierro; 1 máquina de soldar ra eléctrica para arco V. SEM; 1 soldadora eléctrica por punto, VIC SEM: 1 yarlopa de 1.200 x 300 c|motor monofásico de 1 HP; 1 pulidora de 4.000 rpm; 1 pulidora de 5.000 rpm rota: 1 reloj entrada y salida de personal IBM: 1 escritorio metálico con tapa de fórmica de 3 cajones; 1 fichero metálico 3 cajones Remington; 1 lote de moldes y matrices varias, lote aproximada de 600 hojas placas para puertas corredizas; lote de aproximadamente 100 hojas de puertas corredizas: venta sin base, al contado y en lotes. Se exhiben en los locales: las maquinarias en Avenida León Gallardo 4060, de José C. Paz, partido de General Sarmiento y las puertas en calle 113 Nº 3227 de Villa Bosch, partido de General San Martín, ambas de la provincia de Buenos Aires, en el horario de 16 a 18 y 14 a 16, respectivamente. Los días 19 y 22 de octubre. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total del precio de venta. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Raúl A. Vergara, secretario.
$ 174.000 e.4|10 Nº 65.491 v.10|10|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos "SCHEER, ERNESTO c|BINILO, S. A. C. I. s|Cobro ejecutivo", expediente 5.835, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben en el horario de 10 a 17 horas, el día martes 9 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, los bienes detallados en autos fs. 18|20, consistentes en rollos de telas plásticas de distintas medidas para tapicería y marroquinería, y una caja fuerte Sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata previo pago. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 26.400.— e. 4|10 Nº 65.552 v. 5|10|79

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el Exp. Nº 6.074, caratulado "MESSUTTI ALDO JOSE A. s|Quiebra", que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 9 de octubre de 1979, a las 16 y 30 horas en la calle Humberto I, Nº 2042|46, Capital: Un escritorio de metal, con tapa laminado plástico de ocho cajones. — Un fichero metálico de cuatro cajones. — Un fichero metálico de mesa de un cajón. — Un escritorio metálico, con tapa de laminado plástico, de tres cajones; deteriorado. — Tres sillas metálicas con tapizado plástico color beige. — Dos sillas metálicas con tapizado metálico color verde. — Una mesa metálica para máquina de escribir, con un cajón, con ruedas. — Tres estanterías metálicas de cinco estantes, de aproximadamente 1,20m x 2m. — Dos papeleros de metal — Un cuadro pintado sobre madera de aproximadamente 0,50 x 0,30m. — Una pizarra para letras "Dataloid", de aproximadamente 1m x 0,60. Un espejo con marco de madera color azul, de aproximadamente 0,30m x 1m. — Un matafuego marca "Safers", de 10 litros. — Una estufa eléctrica marca "Real". — Una lámpara de techo, de 2 luces, de metal y acrílico. — Una máquina de escribir "Olivetti Lexicon 80", Nº 183462. — Una máquina de sumar "Olivetti Ellettrosumma 20", número 99525229. — Un lote que contiene: una bandeja portapapeles de acrílico color bordó de 2 estantes, un portacinta adhesivo de plástico, una regla de plástico grande, una perforadora "Dinamit", un cenicero de vidrio, un portalápices de acrílico, un porta alfileres de vidrio; un lote de formularios y papeles de oficina. — 15 lotes conteniendo 10 libros cada lote y 1 lote de libros conteniendo 12 libros. — Se deja constancia que los libros contenidos en cada lote, son de autores diversos y títulos heterogéneos, y asimismo se venderán en el estado físico en que se encuentran. — Los lotes enumerados podrán verificarse diariamente de 9 a 17 horas en el local de remate — La venta será sin base. — Al contado — Seña 30 %. — Todo ello en efectivo, en el acto del remate. — Lo anterior involucra también en la comisión que será del 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.— Mario J. Chiesa, secretario.
$ 129.600 — e. 3|10 Nº 65.183 v. 5|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25; comunica por 3 días, en el Expte número 216.247, caratulado: "CUNEO RODOLFO c|VENTRELLI Vda. de MONCHOTE GUY LIRIA s|Ejec." que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 8 de octubre de 1979, a las 17 horas, en la calle Córdoba 5430, Capital: un automóvil usado marca: Fiat, tipo automóvil. Modelo: 128 Berlina, del año 1973 Motor Marca Fiat Nº 0836740, totalmente equipado — Chapa patente B 703-977. — El móvil se encuentra en buen estado aparente de uso; y equipado según constancias en el Expediente. — Base: $ 2.408.020 — Al contado. — Comisión: 10 %. — Todo ello en efectivo. — El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Horario de visitas: Todos los días de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1979.— Ana María Himschoot, secretaria.
$ 54.000 — e. 3|10 Nº 65.181 v 5|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Antonio César Sarno (h.) Tº II. Fº 85, rematará el día 14 de octubre de 1979, a las 11 horas, al contado y mejor postor, en el local sito en calle Olavarría Nº 881 de Azul, los siguientes bienes: Una enfardadora, marca "Druett" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, serie 4'4, chasis Nº 5009, modelo 2001, rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 600 x 16. — Base: $ 3 200.000; una rastra marca "John Deere" de Industria Argentina, año de fabricación 1974, de 40 discos. — Base: $ 2.000.000. un arado marca "Gherardi" de Industria Argentina, 1974, modelo 1960, de siete rejas. — Base: pesos 2.400.000; una sembradora "Berini" de Industria Argentina, año 1973, modelo de 5 surcos. — Base: $ 2.000.000; un fumigador marca "Aprile" de Industria Argentina, año 1965, modelo de 19 picos de trescientos litros de capacidad. — Base de $ 560.000: un acondicionador de heno, marca "International", Base: pesos 800.000. — Condiciones: Venta al contado. — Comisión: 5 % a cargo del comprador. — Venta decretada en autos: "Banco de la Nación Argentina c'Balderrama, Carlos Eloy - Ejecutivo". Expediente Nº 77.223.
Azul, setiembre 24 de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
$ 48.000.— e.4|10 Nº 65.426 v.5|10|79

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Antonio César Sarno (h.). Tº II, Fº 85, rematará el día 14 de octubre de 1979, a las 10 horas al contado y mejor postor, en el local sito en calle Olavarría Nº 881 de Azul, los siguientes bienes: Una sembradora, marca "Gherardi" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, Nº 2603, modelo G-32 con rodado delantero y trasero de hierro, con marcador de surco, revolvedor de semillas y enganche para rodillo equipada con transportador de sembradora, marca "Buque" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, chasis Nº 233, con rodado delantero y trasero de 600 x 16; una enfardadora, marca "Forzani" de Industria Argentina, año de fabricación 1977, Nº 139, modelo 00-700, con rodado delantero 3,50 x 5 y trasero 750 x 18. — Base de venta: la sembradora: $ 4.000.000 y la enfardadora: $ 3.200.000 — Condiciones: Venta al contado. — Comisión: 5 % a cargo del comprador. — Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|BALDERRAMA, CARLOS ELOY - Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 77.253.
Azul, setiembre 24 de 1979 — Jorge Ferro, secretario.
$ 45.600.— e.4|10 Nº 65.425 v.5|10|79

FRANQUEO A PAGAR